



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 557 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 06 JUL. 2016

VISTO; el Oficio N° 201-2015-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 19 de mayo del 2016, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo un (01) anillado, sobre aprobación del "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado en su Capítulo XIV del Título IV, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, concordante, con el numeral 9.2 del artículo 9° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de descentralización, los artículos 2° y 61° literales 1), 2) y 3) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias. Los Gobiernos Regionales son, personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. Igualmente, define su autonomía como facultad de organizarse de manera permanente. Teniendo, como función específica en materia de Defensa Civil, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, así como organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional y los Planes Sectoriales; además de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil;

Que, mediante el INFORME N° 001 -2016 –GRA/GG- GRRNGMA-SGDC/INST.EST., de fecha 19 de mayo del 2016, emitido por el responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ayacucho, solicita ante la Sub Gerencia de Defensa Civil la validación del informe para la aprobación del "**PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2016**", y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del **Oficio N° 201-2015-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC**, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional del acotado proyecto;

Que, por Decreto Supremo N° 089-2008-EF, de fecha 10 de Enero del 2008, se transfieren las funciones sectoriales en materia de Defensa Civil a los



gobiernos regionales, siendo competentes desde la vigencia de dicho dispositivo las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastres;



Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley 29664 – “Ley del Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres”, establecen que: “Los gobiernos regionales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento”.

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias; Leyes Números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y la Ley N° 30305 - Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2016, formulada como documento normativo regional en el cual se enmarcan los procedimientos, responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho, para garantizar la atención adecuada y distribución de bienes de ayuda humanitaria en el ámbito de la región Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

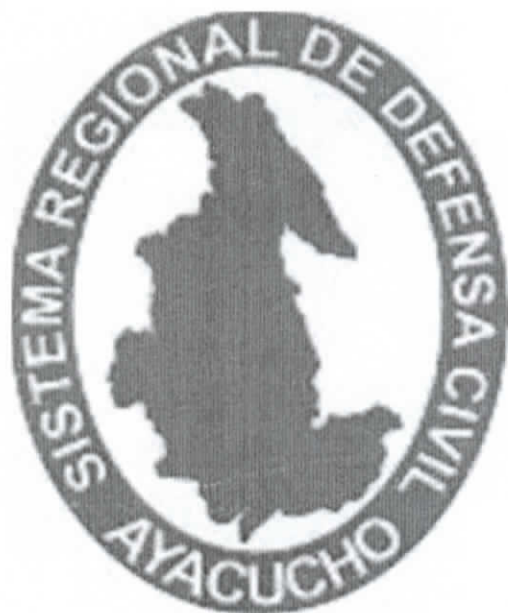


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGÉ JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)



SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS
TEMPERATURAS - 2016





Contenido

1 Contenido

- 1. PRESENTACIÓN 3
- 2. ANTECEDENTES..... 5
- 4. FINALIDAD Y OBJETIVOS 8

El Plan Regional de intervención por bajas temperaturas 2016, tiene como objetivo, articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo ante la inminente proximidad del fenómeno climático descrito, así como la programación de actividades de preparación y respuesta desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Regional, orientados a intervenir en aquellas zonas críticas cuya población es altamente vulnerable y que por su ubicación territorial, la presencia del Estado se dificulta; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia..... 8

Considerando que gran parte de la población se ubica en zonas expuestas a heladas y bajas temperaturas en la región Ayacucho y que tienen la característica de ser poblaciones especialmente vulnerables al depender en muchos casos de los recursos naturales para su subsistencia y autoconsumo, cualquier intervención para la prevención y reducción del riesgo ante la temporada de bajas temperaturas en el marco del Plan Multisectorial debe realizarse incorporando el enfoque intercultural; de manera que tome en cuenta las creencias, modos de vida y costumbres culturales de las poblaciones que habitan en dichas zonas..... 8

El presente Plan alcanza a los integrantes del siredeci, involucrados directamente en la prevención y reducción del riesgo de la población vulnerable en las zonas identificadas y priorizadas, así como de preparación y respuesta ante la presencia de bajas temperaturas y friaje, correspondiendo a las siguientes entidades públicas ejecutar las acciones, en atención a las competencias conferidas: 8

- 4.1. FINALIDAD 8
- 4.2. OBJETIVO GENERAL..... 9
- 4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 9
- 5. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA..... 9
- 6. SITUACIÓN ACTUAL..... 9
- 7. ANÁLISIS DE INDICADORES EXPUESTOS 10
- 7.10. SITUACIÓN FUTURA O HIPOTÉTICA – ESCENARIOS 25

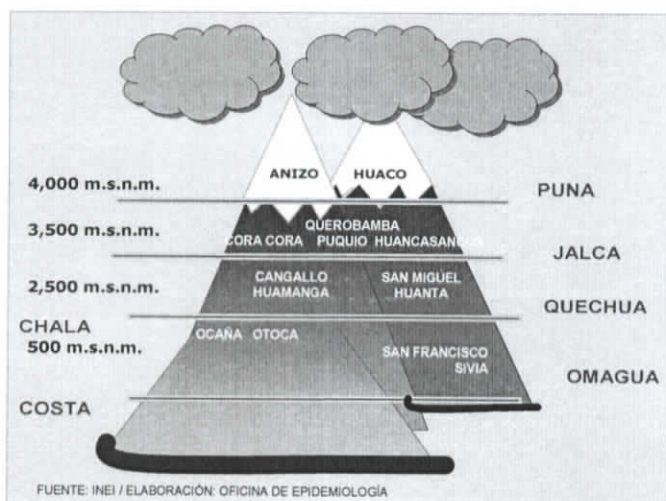
Los reportes que vienen publicando los organismos científicos que monitorean los cambios climáticos SENAMHI y Ministerio de Agricultura, evidencian que el comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indican a continuación: 25



8.1.5. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) .. 30

1. PRESENTACIÓN

Anualmente durante la temporada de bajas temperaturas la población de nuestra región Ayacucho y particularmente de las zonas Alto Andinas, sufren los efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia de las autoridades regionales; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno recurrente.



Esta situación hace que se priorice la importancia de articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las actividades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, consolidando los esfuerzos de la Gobernación Regional, las mismas que van a estar orientados a intervenir en aquellas zonas críticas que por su

ubicación territorial, no es posible la asistencia. El departamento de Ayacucho está situado en la zona Sur Occidental del territorio peruano en la región central de la Cordillera de los Andes y su territorio abarca sectores de ceja de selva. Ayacucho cuenta con dos regiones geográficas: sierra y selva; podemos diferenciar 3 pisos ecológicos con características muy peculiares, así tenemos: en el primer piso se encuentran las zonas por debajo de los 2000 m.s.n.m., la mayor parte corresponde al valle del Río Apurímac-Ene. Sus características climatológicas típicas son de ceja de selva, las provincias que tienen distritos con estas características son La Mar y Huanta, al norte y noreste del departamento, estas características geográficas y climatológicas favorecen la presencia de enfermedades transmitidas por vectores, así como infecciones respiratorias (IRAS), Enfermedades diarreicas y parasitarias. El segundo piso se encuentra entre 2000 a 3500 m.s.n.m. Este piso constituye la mayor parte del norte y centro del departamento y está caracterizado por la existencia de profundas depresiones geográficas que conforman los valles interandinos. Consideradas como zona subtropical del flanco oriental. Son poblaciones de





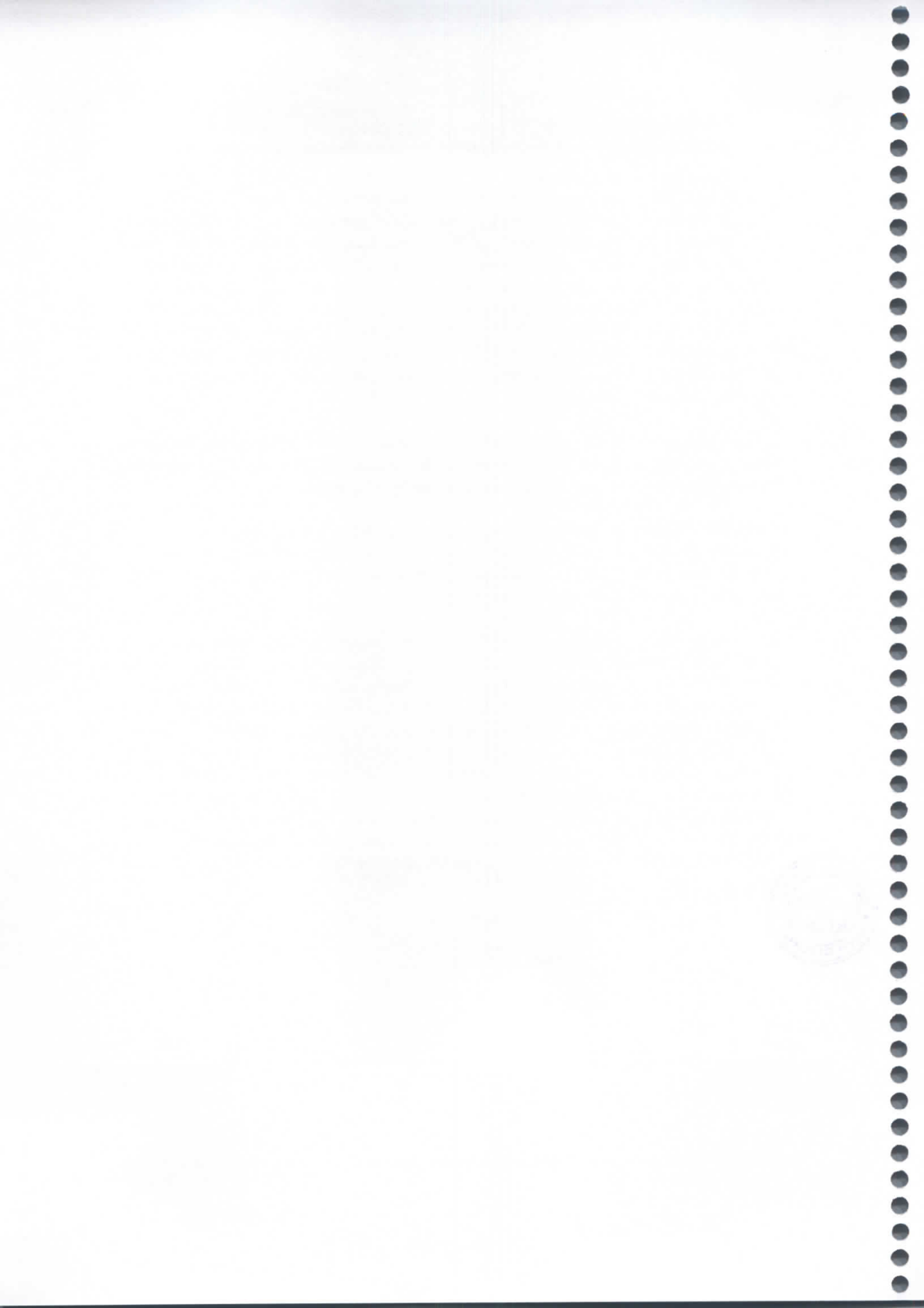
agricultores a pequeña escala y en menor porcentaje con zonas de pastaje y ganadería. El tercer piso corresponde a las zonas por encima de los 3500 m.s.n.m., comprendiendo los distritos del centro y del sur del departamento, básicamente en las Provincias de Vilcashuamán, Huancasancos, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, estas zonas se caracterizan por descenso de temperatura en ciertas épocas del año (abril, mayo, junio y julio) originando daños a la salud de las personas, desmedro de la producción pecuaria entre otras consecuencias por efecto de los eventos climatológicos como heladas, granizadas y nevadas. En consecuencia, el presente Plan Multisectorial por bajas temperaturas 2016 incluye la ejecución de intervenciones en zonas prioritizadas, en un ámbito de los distritos y provincias del departamento de Ayacucho.

La PCM, es el órgano rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en este sistema están comprendidas todas las entidades y empresas públicas en los tres niveles de gobierno así como al sector privado y ciudadanía en general.

El CENEPRED, en calidad de Organismo Público Ejecutor, tiene la responsabilidad de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del evento suscitado.

El Gobierno Regional de Ayacucho que por deber constitucional a la fecha se halla en el proceso de implementación de las Políticas Nacionales (Ley 29664 –Ley del SINAGERD), marco legal que contempla como responsabilidad prioritaria del Estado en sus tres niveles la protección la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores. Es por ello que las políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres son carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres. Y asimismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos más.







2. ANTECEDENTES

En el 2013.

La Comisión Multisectorial de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Frijaje, creada mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM, ha identificado, con la colaboración de los diferentes sectores involucrados, que la población en riesgo por bajas temperaturas para el año 2013 ascendería a 1'140,176 personas. De esta población, la población más afectada que INDECI ha registrado en los últimos cinco años, es el 21% de la cifra antes mencionada, es decir 250,279 personas, que corresponde a la población que vive por encima de los 3000 msnm de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, **Ayacucho**, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco y Puno. Mientras que en la selva, como consecuencia del friaje, la población más afectada se encuentra en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

A pesar de que los problemas que causan el friaje, las heladas y nevadas es un problema recurrente y cíclico, que se da cada año en la estación de invierno en tales zonas, un conjunto de **factores o condiciones (tala ilegal, incremento de la minería informal, contaminación medio ambiental entre otros) tanto en la población, como en el propio Estado**, no han permitido prevenir los daños y mucho menos, evitarlos o reducir sus efectos, lo que hace que se incremente inexorablemente los efectos devastadores del fenómeno climático.

Resolución Suprema N° 092-2012-PCM - Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Frijaje.

Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM- Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de Heladas y Frijaje 2012".p

Así mismo el Estado Peruano, continuando con su Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre aprobó mediante Decreto Supremo N° 064-2013-PCM – Aprueban el "Plan Multisectorial para la atención de Heladas y Frijaje 2013"

Por su parte el Gobierno Regional de Ayacucho cumpliendo con sus responsabilidad Aprobó el PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE HELADAS Y FRIAJE 2013, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 0570-2013-GRA/PRES** de fecha 08 de Julio 2013.





En el 2014

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 480-2014-GRAPRES de fecha 23 de Junio, se aprobó el "Plan Regional de Intervención para enfrentar los efectos de la temporada Heladas y Frijaje 2014", para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas, y el ejército del Perú.

El Plan Regional ante Heladas y Frijaje 2014 incluyó la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un marco de 51 distritos, de los cuales todos correspondieron a zonas expuestas a heladas en las Provincias de Cangallo (6), Huamanga (4), Huanca Sancos (4), Lucanas (11), Parinacochas (01), Sucre (5), Víctor Fajardo (12) y Vilcashuaman (8).

Actividades previas para el período 2015-2016

Para la elaboración del Plan Regional de Intervención por Bajas Temperaturas a través de la Subgerencia de Defensa Civil inicia acciones de articulación y coordinación con los sectores intervinientes, a efectos de lograr la inclusión de actividades de preparación y respuesta ante las bajas temperaturas, considerando las actividades establecidas en los presupuestos institucionales para el presente año fiscal, a través del Programa Presupuestal Multisectorial 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, y los programas presupuestales sectoriales, como la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de su Programa Nacional de Tambos entre otros.

Asimismo, se realizaron las coordinaciones con los Gobiernos Locales a fin de que realice la identificación de escenarios de riesgo por baja temperatura, para la cual consolidó la información proporcionada por SENAMHI, la Dirección Regional de Salud, entre otras Direcciones.





3. MARCO LEGAL

- **Ley N° 29664 del 11-02-2011 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”**
- **Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.**
- **Ley N° 27658 del 31-12-2002 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”** La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e Instancias.
- **Ley N° 27783 del 16-04-2003 “Ley de Bases de la Descentralización”** Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- **Ley N° 27867 del 01-01-2003 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”** Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.
- **Ley N° 27972 del 27-05-2003 “Ley Orgánica de las Municipalidades”** Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- **Resolución Suprema N° 092-2012-PCM** Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Frijaje.
- **Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM** Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del “Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y frijaje 2012”.
- **Decreto Supremo N° 030-2015-PCM** Aprueban el Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Frijaje 2015.
- **DECRETO SUPREMO N° 028- 2016-PCM** Aprueban el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.





4. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El Plan Regional de intervención por bajas temperaturas 2016, tiene como objetivo, articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo ante la inminente proximidad del fenómeno climático descrito, así como la programación de actividades de preparación y respuesta desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Regional, orientados a intervenir en aquellas zonas críticas cuya población es altamente vulnerable y que por su ubicación territorial, la presencia del Estado se dificulta; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

Considerando que gran parte de la población se ubica en zonas expuestas a heladas y bajas temperaturas en la región Ayacucho y que tienen la característica de ser poblaciones especialmente vulnerables al depender en muchos casos de los recursos naturales para su subsistencia y autoconsumo, cualquier intervención para la prevención y reducción del riesgo ante la temporada de bajas temperaturas en el marco del Plan Multisectorial debe realizarse incorporando el enfoque intercultural; de manera que tome en cuenta las creencias, modos de vida y costumbres culturales de las poblaciones que habitan en dichas zonas.

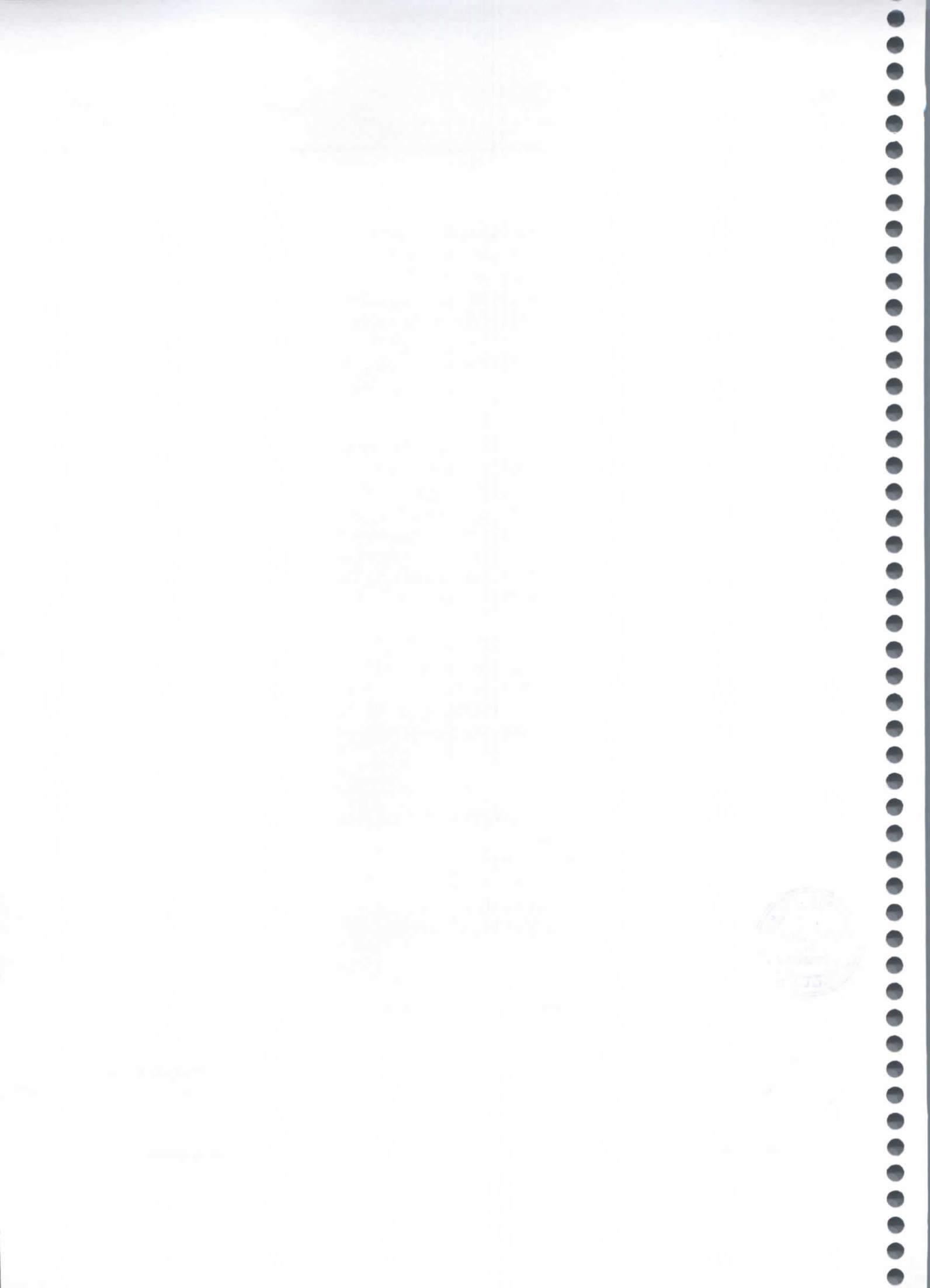
El presente Plan alcanza a los integrantes del siredeci, involucrados directamente en la prevención y reducción del riesgo de la población vulnerable en las zonas identificadas y priorizadas, así como de preparación y respuesta ante la presencia de bajas temperaturas y friaje, correspondiendo a las siguientes entidades públicas ejecutar las acciones, en atención a las competencias conferidas:

- Gobierno Regional.
- Gobierno Local.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



4.1. FINALIDAD

El Sistema Regional Defensa Civil de la Región Ayacucho, tiene como misión ejecutar acciones dirigidas a atenuar los efectos negativos causados por las BAJAS TEMPERATURAS que producirían pérdidas de vidas humanas (niños menores de 05 años y personas de la tercera edad), así como la muerte de animales que son la base de sustento de las familias alto andinas, impacto sobre la agricultura y otros, por lo que se verá afectada la disminución de los ingresos económicos de la población catalogada





como vulnerable.

4.2. OBJETIVO GENERAL

Mitigar los efectos adversos causados por bajas temperaturas con una respuesta oportuna, atendiendo y controlado los daños a la salud de las personas y ganadería así como la agricultura, principalmente en las zonas consideradas de riesgo y vulnerabilidad en el ámbito de la región Ayacucho.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir la morbi mortalidad en menores de 5 años y personas de la tercera edad causada por IRA y neumonía por efecto de las bajas temperaturas, optimizando una capacidad de respuesta eficaz en los establecimientos de salud a nivel de la región.
- Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las diferentes provincias, distritos, centros poblados, comunidades y anexos de nuestra región, que se encuentran propensos a la presencia de eventos climatológicos adversos en la producción agropecuaria.
- Preparar a la comunidad educativa para la respuesta y rehabilitación frente a las emergencias y desastres por bajas temperaturas.
- Apoyar en la protección a la población más vulnerable ante el impacto del peligro inminente del fenómeno natural por temporada de frío y helada.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, existiendo además la alta probabilidad de que se produzcan emergencias o desastres originados por fenómenos naturales recurrentes como las heladas y friaje, produciendo daños a la vida y salud de las personas.

6. SITUACIÓN ACTUAL

Entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre bajas temperaturas, en el Perú tenemos a las heladas (zonas altoandinas) y el friaje (selva), producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan entre los meses de junio a agosto de cada año.

El CENEPRED elaboró el "Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas" el cual se ha desarrollado basado en la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada, así como las causas, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar,





más la identificación de los principales ámbitos geográficos que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar; y los actores que deben intervenir en la toma de decisiones.

La elaboración de este escenario se inicia con la recopilación de información técnico científica (mapas temáticos) y registros de datos estadísticos y/o históricos de los impactos y daños que han ocasionado en el tiempo, proporcionados por instituciones relacionadas a este tema como SENAMHI, INEI, MINSA, MINAGRI e INDECI.

El análisis de dicha información permite la caracterización de los fenómenos, como son las heladas y el friaje; asimismo este análisis dará como producto los ámbitos geográficos (representados a nivel distrital) expuestos ante la recurrencia de dichos fenómenos que, relacionados a los indicadores determinantes de la vulnerabilidad se obtendrá finalmente el Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas, cuyo procedimiento se muestra en el siguiente flujo:



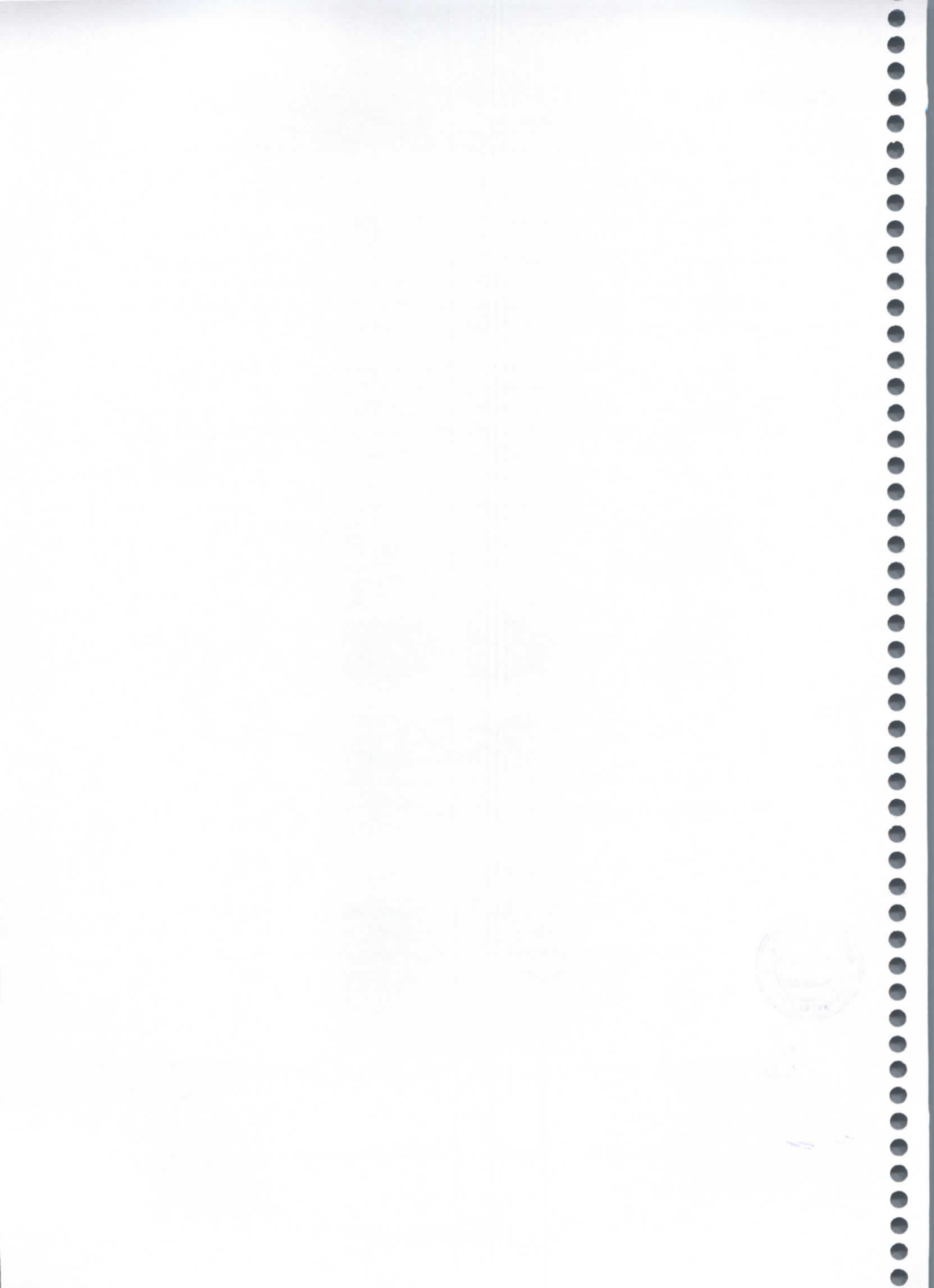
7. ANÁLISIS DE INDICADORES EXPUESTOS

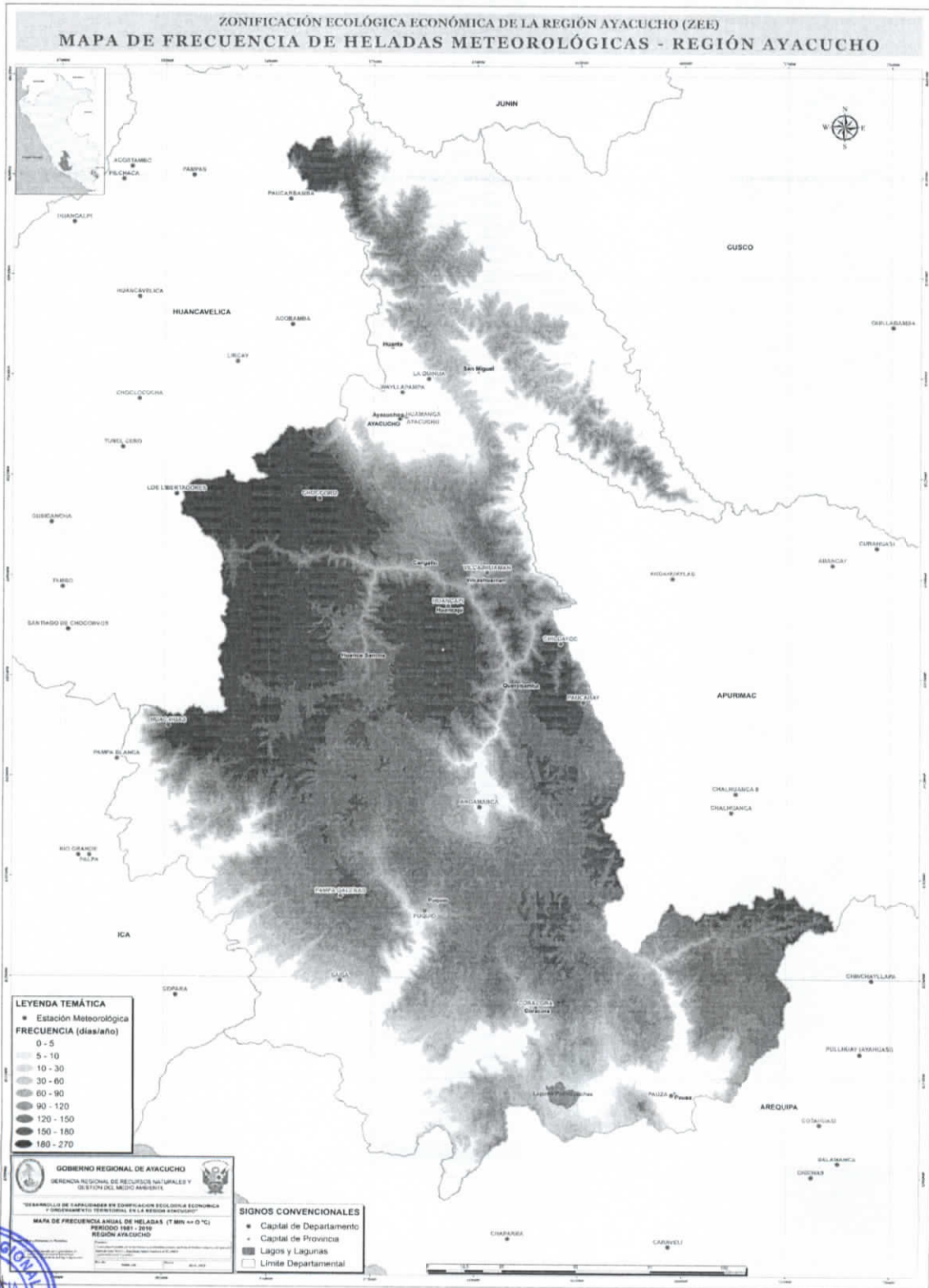
7.1. RANGOS DE TEMPERATURAS:

Para el escenario riesgos de bajas temperaturas se utilizó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10 (SENAMHI), incidiendo los rangos de más baja temperatura en las zonas alto andinas del sur del país. A continuación se muestra el Mapa con el rango de temperaturas donde se localiza la región de Ayacucho.



Ilustración 1 MAPA DEL NIVEL DE RIESGO EN EL ÁMBITO NACIONAL FRENTE A HELADAS Y FRIAJE - 2016









7.2. POBREZA EXTREMA:

Nos indica la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, que permita satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del disfrute de otros bienes y servicios básicos. Esta condición de por sí los hace vulnerables ante los fenómenos climáticos descritos.

El indicador utilizado es el Porcentaje de Pobres Extremos, proporcionado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, denotándose las zonas de pobreza extrema, en las regiones alto andinas del país.

7.3. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

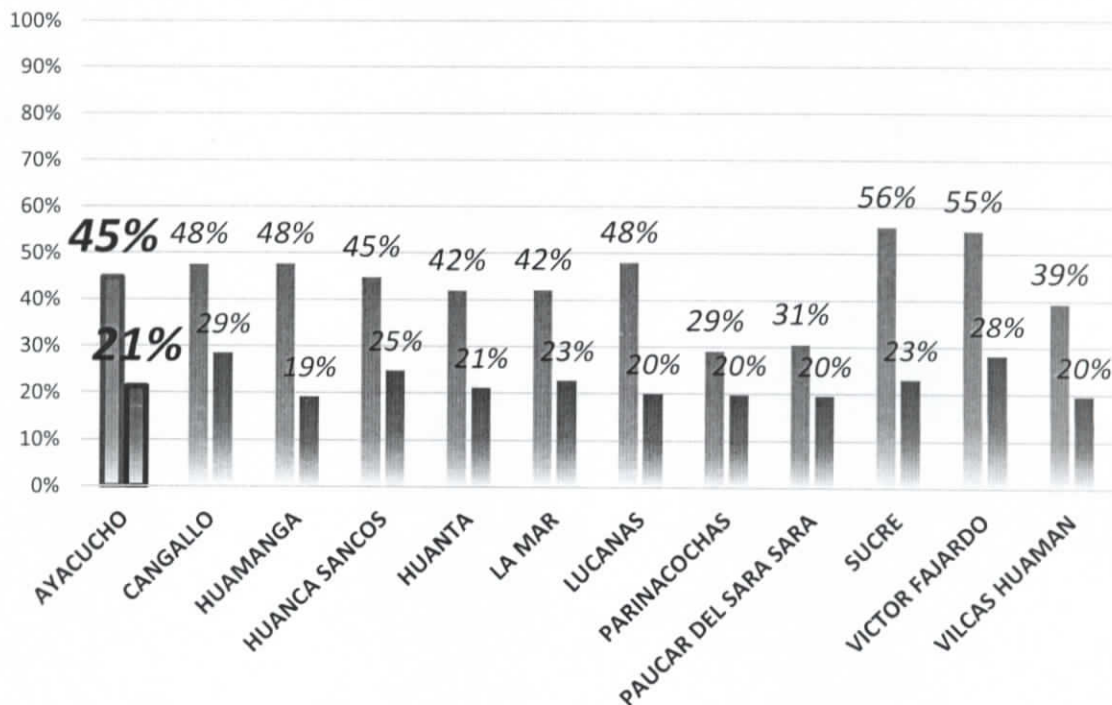
Este indicador sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). Esto refleja efectos acumulativos como; ingesta inadecuada de alimentos y nutrientes y episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento, identificándose mayor incidencia en las zonas altoandinas y de selva de nuestro país.

CUADRO I ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS





Anemia en menores de 3 años y Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años, por Provincias 2015.



Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional - SIEN - Base Diciembre - 2015

■ Anemia <3 a ■ DCI < 5 a

Esta morbilidad silenciosa en los niños los hace carentes de defensas básicas en el organismo lo que les conlleva a adquirir muchas enfermedades entre ellas las IRA y las EDA, que en su nivel de complicado puede ocasionar la muerte, entre otras carencias que afectan su desarrollo y crecimiento personal.

7.4. NIVEL DE RIESGO

El Escenario de Riesgos por Bajas Temperaturas a escala nacional permite identificar los distritos probables a ser afectados por heladas y friaje, trayendo consigo una gran variedad de impactos negativos.

La clasificación de niveles de riesgo ayudará a identificar los ámbitos geográficos con mayor prioridad a intervenir, lo que ayudará a orientar la inversión económica para prevenir y mitigar el riesgo de desastres ante heladas y friaje. En concordancia con el indicador de rango de temperatura, el nivel de riesgo tiene mayor incidencia en la zona altoandina del sur del país. A continuación se muestra el Mapa con el nivel de riesgo en la región de Ayacucho frente a las bajas temperaturas y friaje 2015.



**7.5. POBLACIÓN TOTAL**

La población a ser atendida mediante la ejecución de las acciones de intervención en el presente plan deberán ser las que se encuentran ubicadas en las áreas geográficas de mayor riesgo ante heladas y friaje. Para las áreas no priorizadas, los Gobiernos Locales podrán efectuar intervenciones en favor de la población en riesgo, mediante sus recursos presupuestales y programados. Los niveles de riesgo Muy Alto, Alto, Mediano y Bajo de la población de las zonas altoandinas y de la selva afectada por las heladas y friaje, para el año 2016, se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO II LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN POR TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2016 – REGIÓN AYACUCHO (D.S. 028)

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	LUGAR DE INTERNAMIENTO DE LOS BIENES (TAMBO O LOCALIDAD)	Niños de 00 hasta 12 meses	Niños de 12 meses hasta 24 meses	Niños de 2 años hasta 4 años	Niños de 4 años hasta 5 años	ADULTO MAYOR	TOTAL POBLACION A ATENDER	FECHA DE EVENTO OFICIAL
01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	TAMBO QUISPILLACTA	116	123	187	395	392	1213	17/05/2016
02	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	Centro poblado Quispillacta, distrito de Chuqui, provincia de Cangallo	36	34	48	94	128	340	
03	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS		45	49	76	167	225	562	
05	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	TAMBO PARAS	101	98	96	189	264	748	17/05/2016
06	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	Centro poblado Paras, distrito de Paras, provincia de Cangallo	142	159	249	527	331	1408	
07	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	TAMBO SANTA LUCIA	120	120	177	360	357	1134	
08	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	Centro poblado Santa Lucia, distrito de Socos, provincia de Huamanga	296	307	459	940	604	2606	

09	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	TAMBO SANTIAGO DE LUCANAMARCA	39	35	48	91	138	351	17/05/2016
10	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Centro poblado Santiago de Lucanamarca, distrito de Santiago de Lucanamarca, provincia de Huanca Sancos	41	43	66	136	109	395	
					80	78	114	227	247	746	
11	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	TAMBO MARCARACCAY	164	215	377	882	413	2051	17/05/2016
12	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	Centro poblado Marcaraccay, distrito de Santillana, provincia de Huanta	251	260	390	805	677	2383	
13	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA		142	148	224	463	233	1210	
14	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	TAMBO ANCARPATA	50	59	94	213	276	692	17/05/2016
15	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	Centro poblado Huamanguilla, distrito de Huamanguilla, provincia de Huanta	58	57	85	171	517	886	17/05/2016
16	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	TAMBO C.C. MOYOBAMBA	47	46	66	130	252	541	
17	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	Centro poblado Moyobamba, distrito de Chipao, provincia de Lucanas	39	38	56	110	109	352	
18	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO		16	18	27	59	63	183	
19	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORONEL CASTAÑEDA	TAMBO CALANI SANSAYCCA	26	27	40	84	81	258	17/05/2016
20	AYACUCHO	PARINACOCAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Centro poblado Calani Sansaycca, distrito de Upahuacho, provincia de Parinacochas	12	12	18	35	62	139	
21	AYACUCHO	PARINACOCAS	UPAHUACHO		32	36	58	125	147	398	
22	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	TAMBO AUTAMA	10	9	14	27	42	102	17/05/2016
23	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	Centro poblado Autama, distrito de Santiago de Paucaray, provincia de Sucre	11	12	16	34	60	133	
24	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DELARCA		17	17	26	53	75	188	
25	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY		8	9	14	31	53	115	
26	AYACUCHO	SUCRE	SORAS		23	23	33	64	88	231	

FUENTE: Plan Multisectorial ante Heladas y Bajas Temperaturas PCM - 2016







CUADRO III - POBLACION DE LA REGION AYACUCHO EXPUESTA A LAS HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS POR PROVINCIAS Y DISTRITOS SEGÚN NIVEL DE RIESGO - 2016

A) PROVINCIA DE CANGALLO

PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN				POBLACIÓN EXPUESTA			
Nº	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLAC	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
8	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	IGLESIA HUASI	-11a-8	09a14	1	1	12	80	ALTO	56	73
10	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CATALINAYOCC	-11a-8	10a15	0	1	5	80	ALTO	97	108
12	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PUNKUPATA	-11a-8	10a15	0	1	5	80	ALTO	92	132
19	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	QUIÑASI	-11 a -8	10a15	0	2	24	85	ALTO	38	89
20	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUACC LICAPA	-14 a -11	15a20	0	3	49	86	ALTO	72	107
21	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUAC PAMPA	-14 a -11	12a18	0	2	34	85	ALTO	31	87
27	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	TONSULLA OCCO	-14 a -11	12a18	0	4	14	80	ALTO	37	89
66	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCO	RUNHUAYCCO	-8 a -6	5a10	0	0	0	72	MEDIO	100	211
68	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PUTICA	-5 a -2	5a10	0	0	0	80	ALTO	63	121
70	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PATAHUASI	-8 a -6	5a10	0	0	0	84	ALTO	12	56
80	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CHICHUCANCHA	-11 a -8	5a10	0	1	7	80	ALTO	55	112
86	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	HUERTAHUASI	-8 a -6	5a10	0	0	0	80	ALTO	65	122
87	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	SOCOBAMBA	-8 a -6	5a10	0	1	5	82	ALTO	24	76
88	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	YURACCRUZ	-8 a -6	5a10	0	0	0	72	MEDIO	37	89
89	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHAKICCOCHA	-8 a -6	4a 6	0	1	6	80	ALTO	28	78

B) PROVINCIA DE HUAMANGA

PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN				POBLACIÓN EXPUESTA			
Nº	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLAC	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
1	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO	-5 a -2	10 a 15	0	0	2	82	ALTO	215	743
2	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CCOLLCCA	-5 a -2	2 a 5	0	0	2	71.2	MEDIO	117	122
3	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CHONTACA	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	70	MEDIO	227	233
4	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCACAMARCA	-5 a -2	4a 6	0	1	0	80	ALTO	56	87
5	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCERACOCRO	-8 a -6	2a5	0	0	0	70	MEDIO	52	93
6	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	MAYABAMBA	-5 a -2	2a6	0	0	0	70	MEDIO	70	84
7	AYACUCHO	HUAMANGA	PARAS	CCARHUACOCOCO	-11a-8	10a15	0	1	16	86	ALTO	74	84
11	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	MILLPO	-11a-8	10a15	0	2	8	80	ALTO	90	122
13	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PUTACCA	-11a-8	8a12	0	1	7	80	ALTO	201	277
14	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ROSPATA	-11 a -8	10a15	0	0	0	70	MEDIO	91	176
15	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	HUAYCHAO	-2 a 0	2a5	0	0	0	70	MEDIO	194	243
16	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	URPAY	-2 a 0	1a3	0	0	0	80	ALTO	92	165
17	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	MANZANAYOCC	-8 a -6	5a10	0	0	0	90	ALTO	70	122
22	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	CCOÑANI	-11a-8	8a12	0	2	26	82	ALTO	191	233
23	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ÑAUPALLACCTA	-11a-8	7a12	0	1	6	80	ALTO	24	89
24	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	OCCOLLO	-11a-8	12a18	0	3	12	84	ALTO	189	256
25	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PACCHA	-5 a -2	6a10	0	1	8	80	ALTO	167	275
26	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN JUAN DE CCULLUHL	-11a-8	6a10	0	1	8	85	ALTO	65	143

C) PROVINCIA DE HUANCASANCOS

PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN				POBLACIÓN EXPUESTA			
Nº	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLAC	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
59	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	MANHIRI	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	45	120
60	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	PORTA CRUZ	-11 a -8	4a 6	0	0	0	80	ALTO	50	134
61	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SAN MARTIN DE TIOPAM	-8 a -6	5a10	0	0	0	80	ALTO	22	78
62	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	TAULLI	-8 a -6	5a10	0	1	6	81	ALTO	46	98
63	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	PALLCCA	-5 a -2	2a5	0	1	8	80	ALTO	27	87
64	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SANTA ROSA DE COCHAS	-5 a -2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	22	91
65	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SAN ANTONIO DE JULO	-8 a -6	5a10	0	0	0	82	ALTO	18	76







D) PROVINCIA DE LUCANAS

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CASOS DE NEUMONIAS, TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CONDICIÓN DE POBREZA, NIVEL DE RIESGO, MENORES DE 05 AÑOS, 60 AÑOS A MÁS. Rows 28-40.

E) PROVINCIA DE PARINACOCCHAS

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CASOS DE NEUMONIAS, TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CONDICIÓN DE POBREZA, NIVEL DE RIESGO, MENORES DE 05 AÑOS, 60 AÑOS A MÁS. Rows 32-55.

F) PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CASOS DE NEUMONIAS, TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CONDICIÓN DE POBREZA, NIVEL DE RIESGO, MENORES DE 05 AÑOS, 60 AÑOS A MÁS. Rows 46-58.

G) PROVINCIA DE SUCRE.

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CASOS DE NEUMONIAS, TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CONDICIÓN DE POBREZA, NIVEL DE RIESGO, MENORES DE 05 AÑOS, 60 AÑOS A MÁS. Rows 83-90.

H) PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO

Table with 13 columns: DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, TEMPERATURA, FRECUENCIA DE HELADAS, DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CASOS DE NEUMONIAS, TITULO DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS, CONDICIÓN DE POBREZA, NIVEL DE RIESGO, MENORES DE 05 AÑOS, 60 AÑOS A MÁS. Rows 9-16.







I) PROVINCIA DE VILCASHUAMAN

PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN				POBLACIÓN EXPUESTA			
DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLAD	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	TITR DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES D	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS	
77	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VILCASHUAMAN	COLPAPAMPA	-5 a -2	5a10	0	0	1	81	ALTO	28	95
78	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	CHIRIBAMBA	-8 a -6	5a10	0	0	0	81	ALTO	12	64
79	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PALLCCACANCHA	-11 a -8	5a10	0	2	12	79	ALTO	68	122
81	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PATAHUASI	-11 a -8	5a10	0	0	0	79	ALTO	34	104
82	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	PACCHAHUALLOCO	COCCO	-5 a -2	4a 6	0	0	0	76	MEDIO	22	87

FUENTE: Padrón nominado Redes de Salud por Provincia y Distrito 2015, rango de temperaturas del SENAMHI, INEI

CUADRO IV

POBLACION DE LA REGIÓN AYACUCHO EXPUESTA AL FENÓMENO DEL FRIAJE POR PROVINCIAS Y DISTRITOS SEGÚN NIVEL DE RIESGO - 2016

A) PROVINCIA DE HUANTA

PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN				POBLACIÓN EXPUESTA			
DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLAD	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	TITR DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES D	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS	
91	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	PALOMA ALEGRE	-8 a -6	5a10	0	1	6	80	ALTO	29	91
92	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	HUAYLLAY	-5 a -2	5a10	0	2	5	80	ALTO	69	165
93	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	SAN ANTONIO DE CCULL	-5 a -2	4a 6	0	0	0	72	MEDIO	60	176
94	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	CARHUARAN	-5 a -2	5a10	0	0	0	82	ALTO	133	254
96	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	HUAYNACANCHA	-8 a -6	5a10	0	2	7	81	ALTO	77	133
97	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	PAMPALCA	-8 a -6	5a10	0	2	8	82	ALTO	42	147
98	AYACUCHO	HUANTA	SAN JOSE DE SECO	VIZCATAN	-5 a -2	4a 6	0	1	6	83	ALTO	30	87
99	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	HUARCATAN	-8 a -6	5a10	0	0	0	80	ALTO	19	76
100	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	PAMPA CCORIS	-8 a -6	4a 6	0	0	0	82	ALTO	15	76
101	AYACUCHO	HUANTA	VIRACOCHAN	AYAHUANCO	-8 a -6	5a10	0	2	8	80	ALTO	74	122
114	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CORAZON PATA	-5 a -2	5a10	0	0	0	80	ALTO	63	102
115	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	TUTUMBARO	-5 a -2	5a10	1	2	18	81	ALTO	72	137

B) PROVINCIA DE LA MAR

PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD						PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN				POBLACIÓN EXPUESTA			
DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLAD	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	CASOS DE NEUMONIAS	TITR DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENORES D	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS	
102	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PALLCCA	-8 a -6	4a 6	0	0	0	83	ALTO	79	155
103	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHAPI BELEN	-11 a -8	5a10	0	2	8	81	ALTO	39	177
104	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PALLCCA	-11 a -8	4a 6	0	2	12	75	MEDIO	79	187
105	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PUTUCUNAY	-11 a -8	5a10	0	0	0	80	ALTO	13	65
106	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QARIN	-11 a -8	5a10	0	0	0	72	MEDIO	38	122
107	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	CHACA	-5 a -2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	62	165
108	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	ESCCANA	-8 a -6	4a 6	0	0	0	78	MEDIO	78	132
109	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CHIQUINTIRCA	-5 a -2	5a10	0	0	0	80	ALTO	60	166
110	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PACOMABMA	-5 a -2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	94	188
111	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	OSNO	-5 a -2	5a10	0	0	0	81	ALTO	76	165
112	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	USMAY - CHACO	-8 a -6	5a10	0	0	0	81	ALTO	31	107
113	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	VICUS	-8 a -6	4a 6	0	0	0	76	MEDIO	53	97
116	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	AMARGURA	-5 a -2	5a10	0	1	7	77	ALTO	98	176
117	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	BUENA GANA	-5 a -2	5a10	0	2	12	78	ALTO	190	254
118	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	SAN JOSE DE VILLA VISTA	-8 a -6	5a10	0	2	15	79	ALTO	134	266
119	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MARINTARI	-5 a -2	5a10	0	0	12	80	ALTO	203	266
120	AYACUCHO	LA MAR	SIVIA	TRIBOLINE	-5 a -2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	213	276

FUENTE: Padrón nominado Redes de Salud por Provincia y Distrito 2015, rango de temperaturas del SENAMHI, INEI.





7.6. TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE NEUMONÍAS

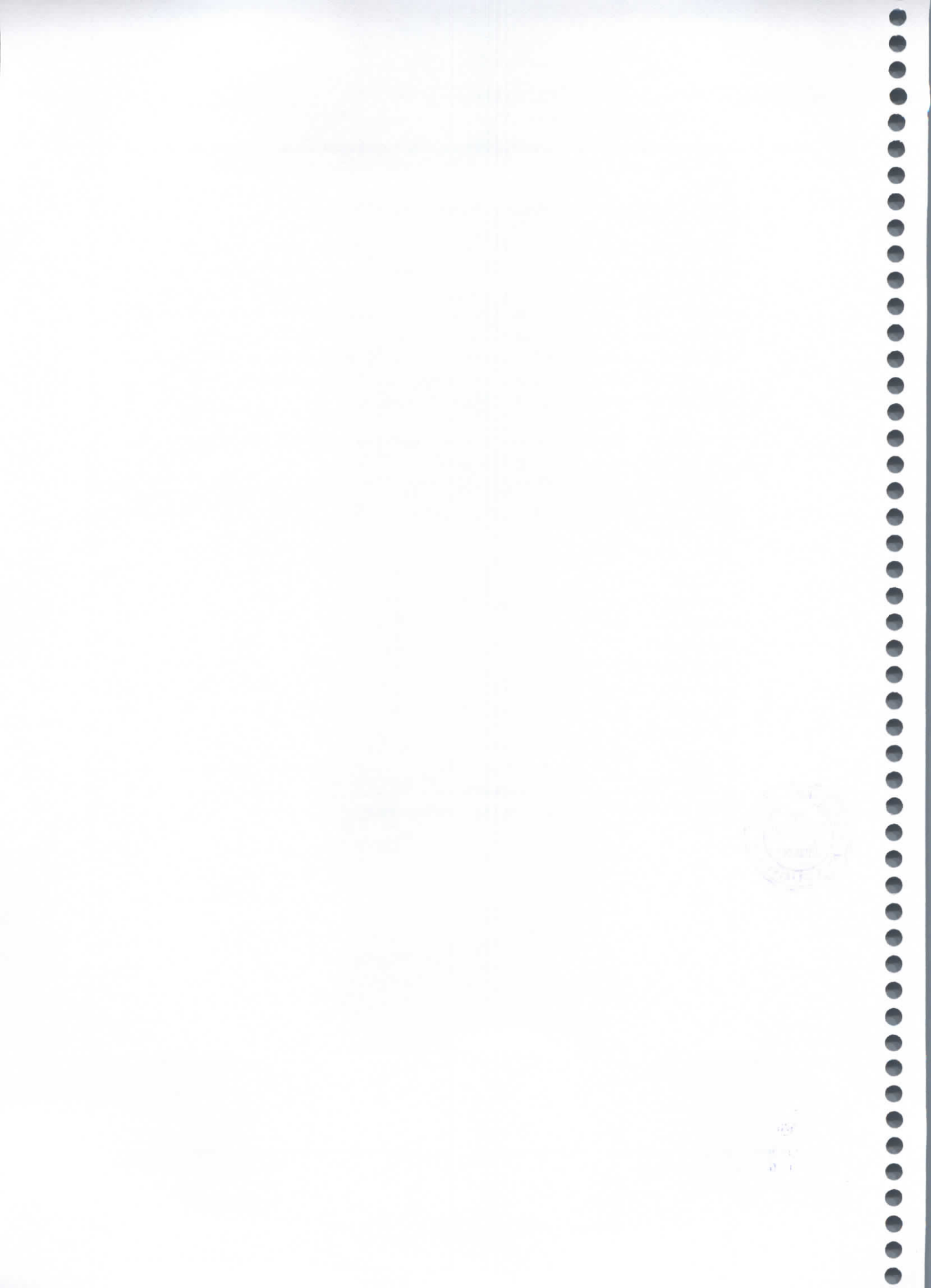
La Dirección Regional de Salud utiliza variables de tipo epidemiológico como son las tasas de incidencias de neumonías y las tasas de mortalidad por neumonía en menores de 5 años, que complementan a las variables utilizadas por el CENEPRED, para identificar distritos según escenario de riesgos por bajas temperaturas. Sobre este aspecto la DIRESA durante el 2015 ha notificado 61 episodios de neumonía en niños menores de 05 años, siendo la mayor cantidad de casos en las partes altas de la provincia de huamanga seguida de las provincias de la mar, lucanas y paucar del sara.

CUADRO V Neumonías en menores de 05 años según provincias y años 2011 al 2015 y en la S.E. N°17 – 2016

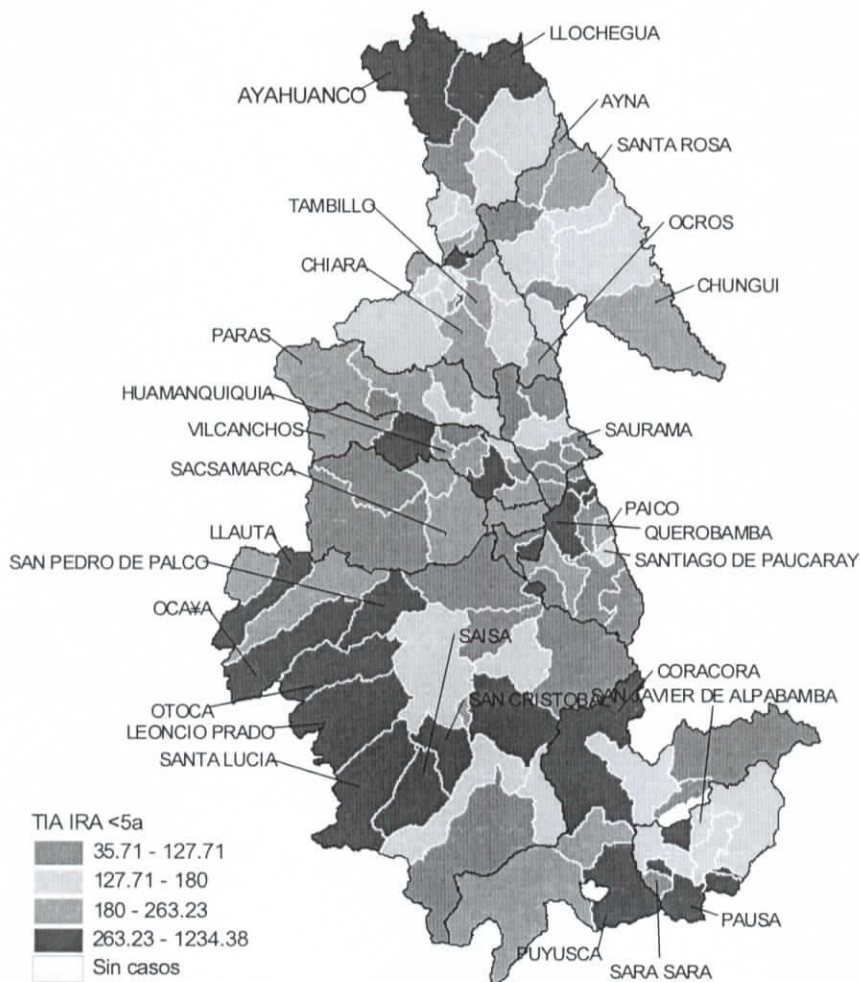
PROVINCIAS	AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CANGALLO	0	0	5	3	0	0
HUAMANGA	14	19	19	13	38	17
HUANCA SANCOS	1	1	1	0	0	0
HUANTA	17	10	11	11	6	8
LA MAR	4	6	18	5	11	5
LUCANAS	0	2	7	8	3	0
PARINACOCHAS	2	0	0	3	1	0
PAUCAR DEL SARA SARA	4	0	1	0	2	0
SUCRE	0	1	1	0	0	0
VICTOR FAJARDO	2	1	0	0	0	0
VILCAS HUAMAN	0	0	0	0	0	0
Total general	44	40	63	43	61	30

FUENTE: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho





Mapa de Riesgo para Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niños menores de 5 años. Ayacucho 2016.

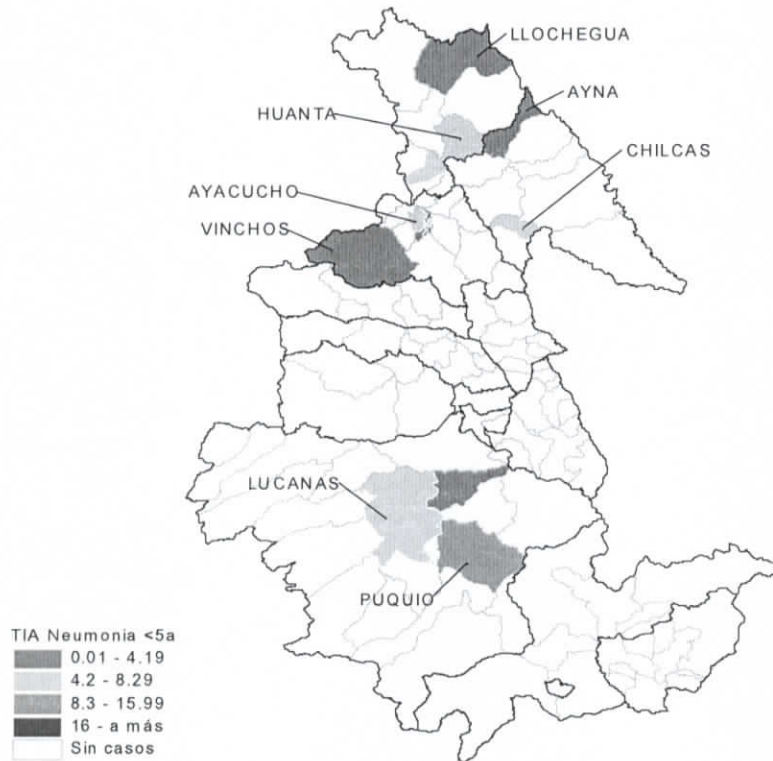


Fuente: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho

Como se observa la concentración de la mayor cantidad de casos de IRA en niños menores de 05 años se ubica en las provincias que son parte del sur de la Región Ayacucho así mismo zonas de friaje claramente definidas en el norte de la región localizadas en la selva alta de la provincia de la mar. se evidencia que muchos de los centros poblados en la zona sur son de característica geográfica de pendiente pronunciadas, sobre los 3,300 m.s.n.m., la falta de vías de comunicación fluida, la débil presencia del Estado, debilidades en los servicios de salud, saneamiento básico y otros hacen que nuestras poblaciones sean afectadas de manera recurrente por las bajas temperaturas, tanto a su estado de salud como a sus medios de vida o su actividad agrícola y pecuaria.



Mapa de Riesgo para los casos de Neumonías en niños menores de 5 años. Ayacucho 2016



Fuente: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho

Se evidencia a la fecha la focalización de casos de neumonía en las partes altas de las provincias de Huanta, parinacochas, huamanga y la mar, donde se tiene la mayor cantidad de casos que se presentan por tener partes alto andinas así como la presencia del friaje en la selva alta de la región.

7.7. ACCESIBILIDAD

Para la identificación de las zonas críticas a ser intervenidas en el marco del presente Plan, se ha tenido en cuenta además, a aquellas zonas que tienen dificultades de accesibilidad, lo cual obstaculiza la presencia del Estado. Esto implica la inclusión del uso de la infraestructura de los Tambos a cargo del Programa Nacional de Tambos, cuya finalidad es justamente la prestación de servicios y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de otros sectores para que puedan brindar servicios y ejecutar actividades

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, possibly a list or a series of entries.





orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo que contribuya a su inclusión social.

7.8. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho a la fecha se halla organizada y formalmente constituida y reconocida mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00345-2016-GRA/PRES-GG-GRDS-DREA-DIR, para justamente realizar acciones dirigidas a mitigar los daños a la salud de la población estudiantil a su cargo, las mismas que se hallarán bajo las inclemencias de los factores climatológicos descritos en el presente plan de intervención. La población aludida a la fecha es como sigue:

Cuadro VI Población Estudiantil expuesta al fenómeno de las Heladas y Bajas Temperaturas por Provincias en la Región Ayacucho

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	203.134	184.077	34.606	83.562	65.909	5.123	262	5.854	7.818	1.455	5.933	430
Huamanga	87.805	76.108	13.988	33.713	28.407	2.888	106	3.525	5.178	455	4.293	430
Cangallo	10.26	9.781	1.843	4.397	3.541	112	5	263	99	52	47	0
Huanca Sancos	2.783	2.616	455	1.234	927	73	0	0	94	0	94	0
Huanta	31.224	29.555	5.131	13.952	10.472	454	81	272	862	484	378	0
La Mar	27.687	26.657	4.966	12.962	8.729	719	0	311	0	0	0	0
Lucanas	16.473	14.641	3.205	6.276	5.16	292	22	700	818	257	561	0
Paríacochas	8.968	7.88	1.819	3.466	2.595	291	35	306	456	207	249	0
Paucar Del Sara Sara	2.988	2.68	673	1.147	860	68	6	164	70	0	70	0
Sucre	3.449	3.147	573	1.333	1.241	25	7	149	121	0	121	0
Victor Fajardo	5.743	5.465	1.029	2.447	1.989	96	0	123	59	0	59	0
Vilcas Huaman	5.754	5.547	924	2.635	1.988	105	0	41	61	0	61	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

El nivel de pobreza y pobreza extrema de la población estudiantil es uno de los factores que inciden en la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínimamente aceptable, que permita satisfacer las necesidades de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del disfrute de otros bienes y servicios básicos, como una vivienda adecuada y la ausencia o carencia de servicios básicos fundamentales, hacen que la población, principalmente los niños de 0







a 05 años de edad, que es donde se ubica la población de escolares sean muy vulnerables al periodo de bajas temperaturas.

Esta vulnerabilidad se ve agravada por la desnutrición crónica, teniendo como indicador que sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). De acuerdo al lugar de donde provienen los escolares y que en más de una vez son de hogares donde se consume de manera inadecuada alimentos y nutrientes, además de episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento, identificándose mayor incidencia en las zonas alto andinas y de la selva baja en nuestra región los hace una población muy susceptible a los eventos descritos.



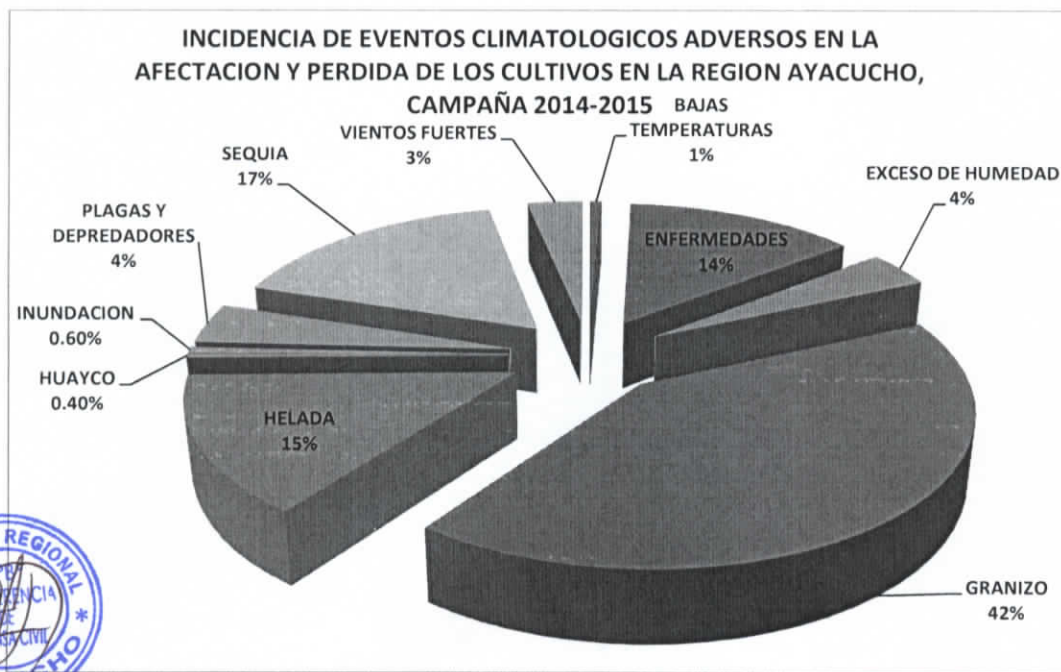


7.9. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIO

Últimamente una serie de eventos conocidos como cambio climático y la intensificación de los riesgos climáticos (granizo, heladas, nevadas, bajas temperaturas, lluvias intensas y otros), son factores principales para dar origen a la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria, eventos que a su vez vienen relacionados a referirse al acelerado calentamiento que se viene produciendo en la superficie terrestre como resultado de una mayor acumulación de Gases de Efecto Invernadero que a la fecha es conocida por la población como factor de riesgo a nivel mundial, evento al que nuestra realidad regional no es inmune.

La intensificación de dichos eventos en nuestra región se halla descrita en el siguiente gráfico que a continuación se presenta:

a. Incidencia de Eventos Climatológicos que Afectan los Cultivos en la Región Ayacucho



Fuente: Dirección Regional Agricultura – Ayacucho – Productos pecuarios producidos a nivel en la región de Ayacucho, periodo 2014-2015.

Como se evidencia en el gráfico el fenómeno que se presenta en mayor magnitud es el granizo es un tipo de precipitación sólida que se compone de bolas o grumos irregulares de hielo, cada uno de los cuales se refiere como una piedra de granizo. Está formado, principalmente de hielo de agua y su tamaño puede variar entre los 5 y 50 milímetros





(0,19 y 1,968 pulgadas) de diámetro, e incluso superar esa medida. Cuyas consecuencias se dan en los cultivos de la siguiente manera:

- Reducción del rendimiento productivo del cultivo.
- Incremento de los costos de producción.
- Generación de enfermedades

b. Población Pecuaria en riesgo Período 2015.

CUADRO VII

POBLACION DE GANADO AFECTADO Y PERDIDO POR HELADAS, NEVADAS Y BAJAS TEMPERATURAS A NIVEL DISTRITAL, PERIODO 2015

PROVINCIA	N° de familias	Vacuno		Ovino		Alpaca		Llama		Vicuña		TOTAL GANADO AFECTADO	
		Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.
Huamanga	14,420	16,996	178	39,953	455	19,554	345					76,503	978
Lucanas	5,213	12,680	80	10,453	120	8,690	120	5,324	65	6,950		44,097	385
Sucre	548	7,325	50	9,252	120	22,370	260	3,895	50	400	20	43,242	500
Paucar del Sara Sara	5,245	2,450		800	7	7,300	120					10,550	127
Parinacochas	3,255	3,180	10	1,500		8,500	500	2,400	150			15,580	660
Cangallo	8,200	4,500	30	4,050	200	4,820	300	4,100	150	60	4	17,530	684
Huancasancos	3,600	7,430	743	19,588	1,959	417	42	202	20	360	36	27,997	2,800
Victor Fajardo	8,387	10,430	455	21,277	1,329	1,286	86	2,778	165	246		36,017	2,035
Huanta	1,859	1,675	12	3,547	18							5,222	30
La Mar	1,520	1,530	63	2,048	22							3,578	85
Vilcashuaman	1,656	4,816	333	13,788	1,036							18,604	1,369
TOTAL	53,903	73,012	1,954	126,256	5,266	72,937	1,773	18,699	600	8,016	60	298,920	9,653

FUENTE: DRA Ayacucho-DIAEE-Agencias Agrarias

ELABORACION: DRAA-Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos

En la actividad pecuaria los principales eventos climatológicos que ocasionan la pérdida y afectación, son las nevadas, heladas y bajas temperaturas, cuyas consecuencias se ven reflejadas en la pérdida de peso por la falta de alimentos y la presencia de enfermedades y plagas. Reduciendo en gran medida el rendimiento productivo de carne de las diferentes especies y de la fibra en caso de los camélidos.

Solamente durante el periodo 2015, la afectación de la población pecuaria ascendió a 298,920 cabezas, mientras que se perdió un total de 9,653 cabezas de ganado, solo considerando las especies de vacuno, ovino, alpaca llama y vicuña, por ser de mayor aporte en el ingreso económico de las familias rurales de la región, generando una pérdida económica aproximada de S/. 32,479,506 soles.







c. Cultivos agrarios en riesgo

CUADRO VIII AFECTACION Y PERDIDA EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA, POR LA PRESENCIA DE EVENTOS CLIMATOLÓGICOS ADVERSOS, CAMPAÑAS 2012-2013 AL 2014-2015

CAMPAÑA AGRICOLA	Ejecución		Superficie Perdida		Superficie Afectada			PERDIDA TOTAL	
	ha.	ha.	t.	S/.	ha.	t.	S/.	t.	S/.
2012-2013	107,451	9,539	53,344	33,663,644.67	35,936	90,601	50,958,013.09	143,945	84,621,657.76
2013-2014	110,088	3,724	14,820	10,547,963.38	11,801	30,145	17,693,846.24	44,966	28,241,809.62
2014-2015	107,926	5,586	19,440	16,214,665.29	9,238	15,511	11,214,304.52	34,952	27,428,969.80
TOTAL	325,465	18,849	87,605	60,426,273.34	56,975	136,258	79,866,163.85	223,862	140,292,437.19

FUENTE: DRA Ayacucho-DIAEE-Agencias Agrarias

ELABORACION: DRAA-Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos

Así mismo, durante las tres últimas campañas agrícolas, se tuvo una pérdida total de 18,849 has., y 87,605 toneladas en la producción, mientras la superficie afectada ascendió a 56,975 has. y 136,258 toneladas en la producción, las mismas que se reflejan en una pérdida económica acumulada de S/. 140,292,437.19 soles.

7.10. SITUACIÓN FUTURA O HIPOTÉTICA – ESCENARIOS

Los reportes que vienen publicando los organismos científicos que monitorean los cambios climáticos SENAMHI y Ministerio de Agricultura, evidencian que el comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indican a continuación:

Escenario I.- Condiciones meteorológicas de enfriamiento causadas por invasión de masas de aire de origen polar. Enfriamiento de 0° centígrados que afecta a localidades por encima de los 3000 m.s.n.m.

Escenario II.- Condiciones meteorológicas de enfriamiento por radiación nocturna.- fenómenos de carácter local que se generan debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas asociadas a baja humedad relativa y viento en calma, el proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se presenta durante las primeras horas de la mañana. Estos enfriamientos se evidencian normalmente sobre los 3000 m.s.n.m

Junto a los escenarios descritos, se puede presentar el fenómeno conocido como enfriamiento **agro meteorológico**, que se caracteriza por temperaturas que varían de 0° C a 6° C, afectando cultivos agrícolas y a la población pecuaria.







8. EJECUCIÓN
8.1. DETERMINACIÓN DE TAREAS POR SECTORES
8.1.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y los medios de subsistencia de las personas en zonas que de por sí se hallan identificadas de alto riesgo.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que inclusive es por debajo de los 0° C	Formular los Planes de Contingencia derivados del Plan Multisectorial para la Atención de heladas y friaje y del presente Plan, incluyendo los lineamientos de política para orientar la elaboración de los planes de contingencia en los niveles locales. Verificará en el contexto del SIREDECI, que los Alcaldes Provinciales y Distritales, conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos en sus planes ante el frío y heladas.	Establecerá acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI, Los Grupos de Trabajo y la Plataforma, en el contexto de los escenarios, entre los que se detallan: Aspectos de salud y salubridad de las personas. Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola. Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante eventos fríos. Asesoría en los aspectos inherentes a la organización de la población. El Gobierno Regional brindará asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por los gobiernos locales.	Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia regional y local. Direcciones Regionales durante el periodo de bajas temperaturas.	Marco normativo para cumplimiento de la respuesta que las instancias deberían realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas. Insumos existentes en los almacenes regionales y adelantados que se hallan a disposición para que previa EDAN se canalice a las instancias que así lo ameriten.





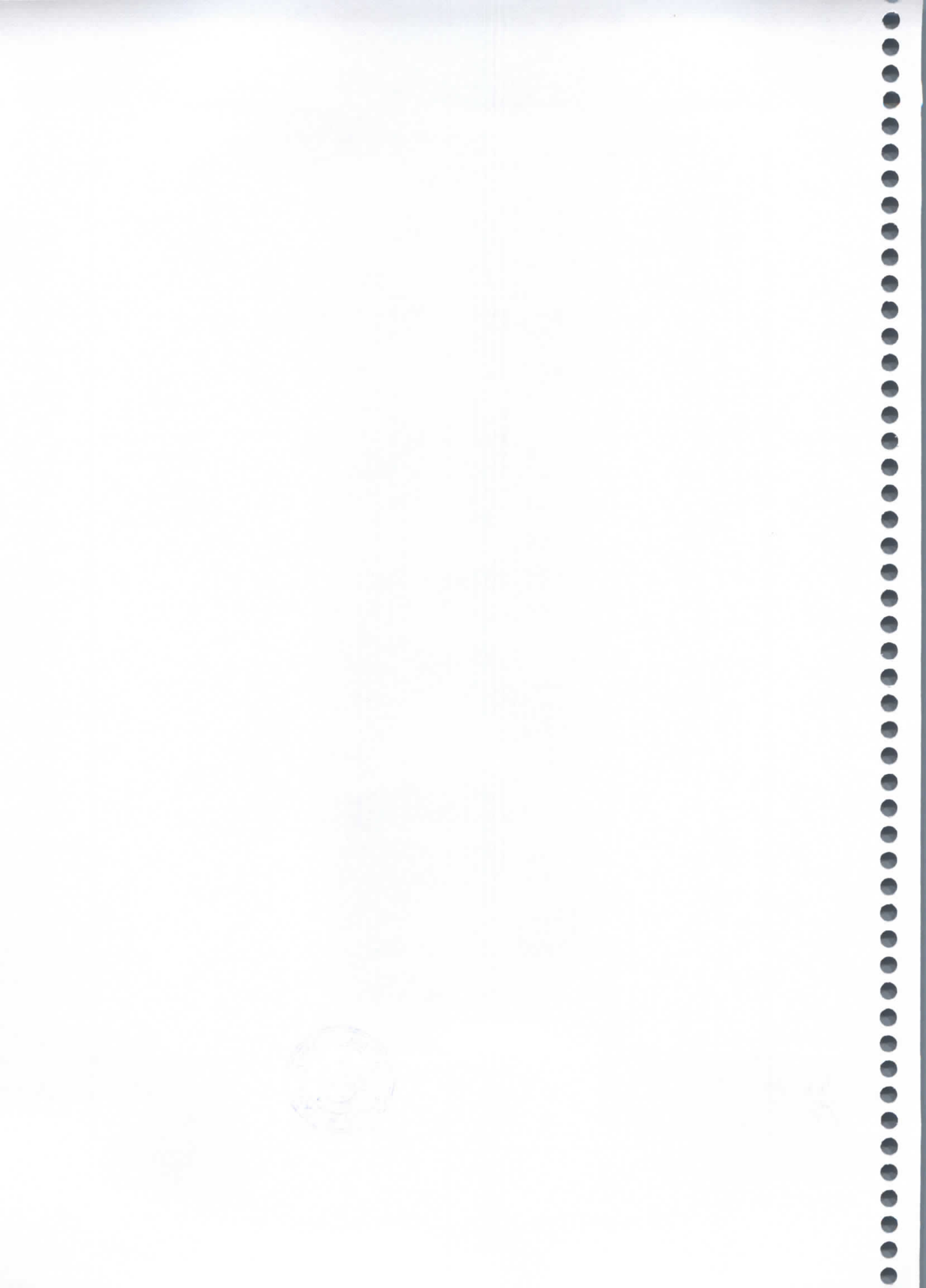


Sistema Regional de Defensa Civil

8.1.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y de la infraestructura de los establecimientos de salud.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que afectará la salud de las personas con el incremento de la morbi mortalidad de las IRA en menores de 05 años y población adulto mayor.	Elaboración y aprobación del plan de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de frío a nivel de la Región de Salud. Asistencia técnica a las Redes para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de frío. Abastecimiento de medicamentos e insumos en los establecimientos de salud que históricamente son de alto riesgo. Desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el óptimo funcionamiento de los establecimientos de salud en el ámbito regional. Capacitación al personal de los Establecimientos de Salud en la gestión del riesgo de desastres, atención de infecciones respiratorias agudas (IRAS) y neumonías y otros relacionados a la temporada de frío. Brindará apoyo de comunicaciones antes de las emergencias por temporada de frío, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Promoción de la salud y comunicación para llevar adelante la campaña de vacunación contra la influenza y el neumococo en niños y en la población adulta y medidas preventivas ante bajas temperaturas. Acciones de monitoreo, evaluación y reporte al Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud). Movilización de brigadistas y/o personal de salud capacitado para dar atención médico especializada en las zonas consignadas de alto riesgo. Instalación de módulos de atención ambulatoria frente a las bajas temperaturas en las poblaciones vulnerables. Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Supervisar las condiciones (equipamiento, recursos humanos e insumos) de prestación de salud a las personas consideradas de alta vulnerabilidad, también la salubridad del ambiente de los refugios y albergues temporales que pudieron establecerse de ser necesarios. Reportar semanalmente al COER, el incremento o decremento de las atenciones médicas de las IRA, EDAS relacionadas con el evento de bajas temperaturas. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) facilitará los indicativos, frecuencias y horas de reporte de las Unidades Ejecutoras de las diferentes Redes de Salud, al COER. Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de la respuesta que los EE.SS. deberían de realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas. Insumos y recursos humanos que se hallan a disposición para la movilización respectiva (brigadas, tiendas de campaña entre otras) optimizando la respuesta frente al evento de bajas temperaturas.







Sistema Regional de Defensa Civil

8.1.3. DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de los escolares y de la infraestructura de las Instituciones Educativas.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo la misma que podría incidir en el ausentismo y deserción escolar del estudiantado.	<p>Promover y monitorear la Elaboración y aprobación del plan de contingencia en todo el sistema educativo a través del PREVAED.</p> <p>Sensibilización a los padres de familia representado en las APAFA para incrementar la ingesta de alimentos con contenidos calóricos.</p> <p>Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas, principalmente en niños de educación inicial y primaria.</p> <p>Deberá disponer la flexibilización en la indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas altoandinas para mitigar los efectos de las bajas temperaturas.</p> <p>Disponer que los docentes incluyan en la currícula de enseñanza sesiones de aprendizajes en temas referidos a los eventos fríos y heladas incluso con adecuación cultural en las zonas denominadas vulnerables.</p>	<p>Se deberá de disponer la flexibilización en la indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas altoandinas para mitigar los efectos de las bajas temperaturas.</p> <p>Flexibilizar el horario de ingreso en las mañanas de acuerdo al comportamiento del clima por bajas temperaturas y la incidencia de las enfermedades respiratorias agudas, en base a la recomendación técnica del Sector Salud.</p>	<p>Supervisar los acuerdos establecidos en el plan de contingencia en las Instituciones Educativas a su cargo, con el fin de proteger a la población estudiantil catalogada más vulnerable de la región (niños de las IE).</p> <p>Coordinar de manera permanente con las autoridades de las I.E. de la Región a fin de evitar el ausentismo escolar por niveles.</p>	<p>Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de los compromisos y acciones frente a las bajas temperaturas en el ámbito de las I.E. por niveles a nivel regional.</p> <p>Especialistas PREVAED que deberán de realizar las acciones de preparación, asistencia técnica, sensibilización y respuesta.</p>





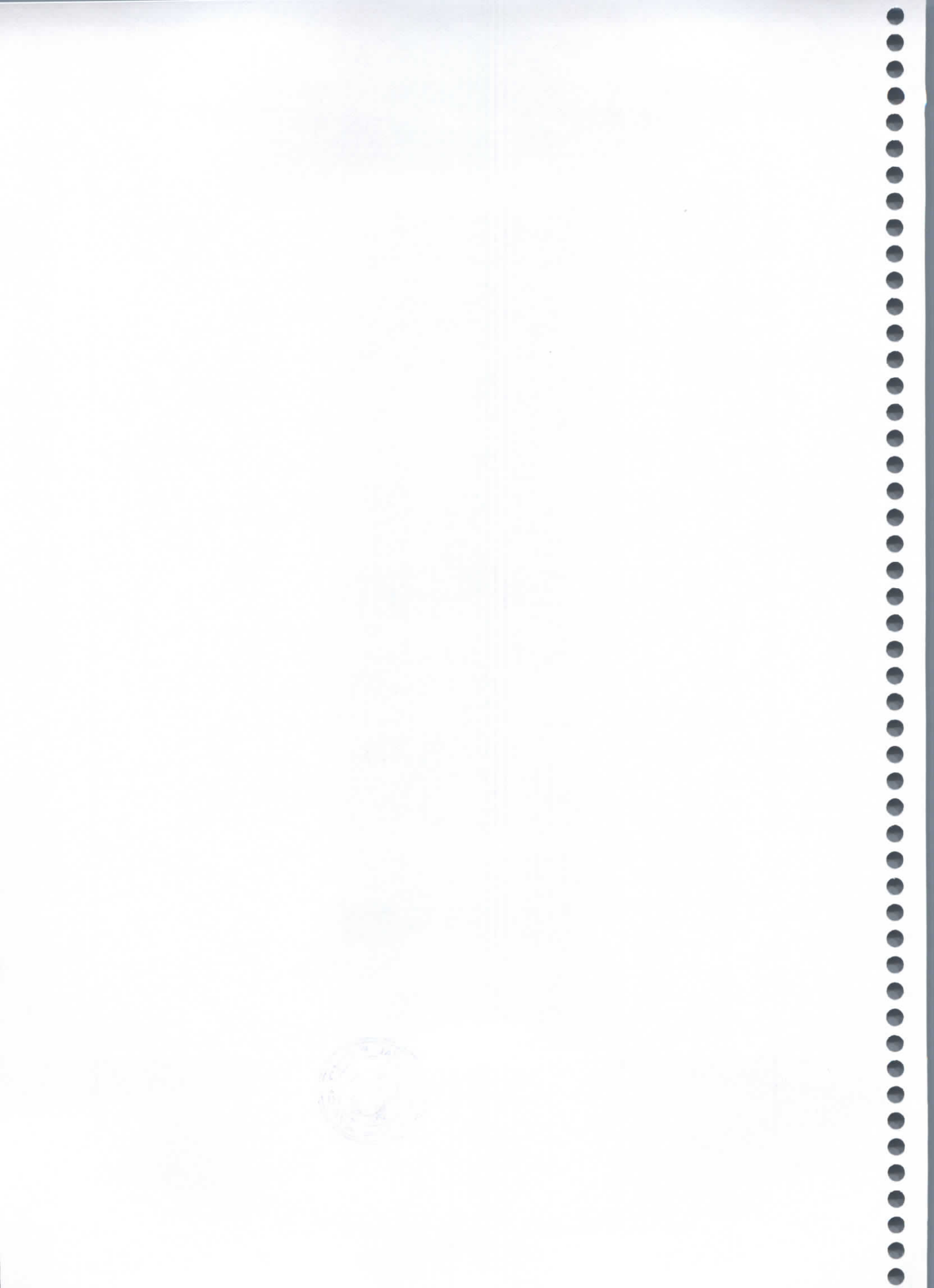


Sistema Regional de Defensa Civil

8.1.4. DIRECCION REGIONAL AGRARIA

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
<p>Probabilidad alta que pueda traer consigo la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria por los eventos de las bajas temperaturas, heladas entre otras..</p>	<p>Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que inclusive se presentará por debajo de los 0° C que traerá consigo la morbilidad de la población ganadera y los cultivos instalados</p>	<p>Implementar los Planes de Contingencia por presencia de eventos por bajas temperaturas. Promover el uso de riego tecnificado (por aspersión) implemetación y mantenimiento de cobertizos. Asistencia técnica para el almacenamiento de forraje para ganado y alimento no perecibles para personas. Desarrollar la capacitación y asistencia técnica a las organizaciones agropecuarias para la ejecución de actividades de prevención a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración ambiental. Inventario y protección de infraestructura para dotación de agua para el riego de los sembríos. Determinar los protocolos de evaluación y atención con insumo agropecuario y agro veterinarios en las zonas de riesgo.</p>	<p>Se debe de disponer la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.) para mitigar el impacto de los eventos fríos y heladas. Adquisición de productos veterinarios, adquisición de productos forrajeros – Heno, aplicación de Productos veterinarios, distribución de productos forrajeros – heno. Realizar el EDAN en el lugar de los hechos y el reporte oportuno en el SINPAD para una adecuada distribución de ayuda. Brindar asistencia técnica sobre las medidas a tener en cuenta para la conservación del forraje de ganado y el buen uso del agua. Integrarse a la red de comunicación del COER Ayacucho</p>	<p>Monitorar de manera permanente a las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), para el reporte oportuno de las emergencias y la ejecución de acciones de respuesta y rehabilitación. De acuerdo al reporte en el EDAN determinar las acciones de respuesta y asistencia a los productores afectados con recursos de la DRA.</p>	<p>Se cuenta con personal profesional técnico en el área para la realización de las actividades de prevención, respuesta y rehabilitación ante las emergencias por bajas temperaturas. Insumos agrovetenarios adquiridos con el ppto. De la 068.</p>







8.1.5. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

Mediante los programas del Sector, a través de sus Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), brindará asistencia y apoyo en la atención de la población afectada, en estrecha coordinación con el Gobierno Regional y Local.

8.1.6. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (MIDIS)

A través del Programa CUNA MAS, contribuirá a la seguridad alimentaria de las familias damnificadas, en razón de que sus medios de vida son afectados ya sea por la disponibilidad o acceso a los alimentos.

8.1.7. DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- a) Contribuirá a mejorar las condiciones habitacionales de la población vulnerable a través del Programa de Apoyo al Hábitat Rural y el asesoramiento técnico para el mejoramiento de viviendas resistentes al impacto de eventos fríos y heladas y el mejor uso del espacio geográfico para su protección.
- b) Monitoreo y constante comunicación con los tambos instalados en la región de Ayacucho, para determinar el grado de impacto de las bajas temperaturas.

8.2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- a) Brindará seguridad para el desplazamiento ordenado de la población en caso de ser necesaria la evacuación.
- b) Apoyará en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y posible evacuación, de ser necesario.
- c) Otorgará seguridad en los albergues o refugios temporales que se establezcan en las zonas de emergencia.







- d) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e) Brindará seguridad en el patrimonio público y privado.
- f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e instituciones participantes en la respuesta.
- g) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.
- h) La Policía Nacional del Perú (PNP) facilitará los indicativos, frecuencias y las horas de reporte de sus dependencias provinciales, al COER.
- i) Poner en ejecución el plan de contingencia de desastres.

8.3. EJÉRCITO (DIVISIÓN DE INFANTERIA Y DIVISIÓN DE INGENIERÍA)

- a) Pondrán a disposición del Sistema Regional de Defensa Civil, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las zonas afectadas.
- b) Realizarán acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto de las acciones contempladas en el presente plan.
- c) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones con la Plataforma de Defensa Civil Regional y Local, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.
- d) Apoyo con puentes aéreos.

8.4. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

- a) Asesorará al Presidente Regional en los aspectos técnicos para la prevención y atención de eventos fríos y heladas.
- b) Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres a los Gobiernos Locales y población más vulnerable.
- c) Monitoreo permanente mediante el Centro de Operaciones de emergencia Regional a nivel del ámbito Regional.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





- d) Coordinación con las instancias correspondientes para la rehabilitación de servicios básicos, vías de comunicación, instituciones Educativas y otros a nivel Regional.
- e) Atención de Damnificados y Afectados como consecuencia de los eventos de bajas temperaturas.
- f) Asesoramiento en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- g) Mantiene actualizada la información a través del Sistema Nacional de Información y atención de desastres SINPAD.
- h) Gestión, Administración y Dotación de material de ayuda humanitaria.

8.5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL AYACUCHO

- a) Reúne, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de la emergencia relacionada a eventos fríos y heladas en el ámbito regional.
- b) Mantiene informado de las ocurrencias de eventos fríos y heladas al Gobierno Regional.
- c) Registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d) Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias.
- e) Monitoreo de las Emergencias a nivel Regional.
- f) Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g) Actualización permanente del Directorio Regional.
- h) Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i) Emisión oportuna de información para la gestión del riesgo de desastres.

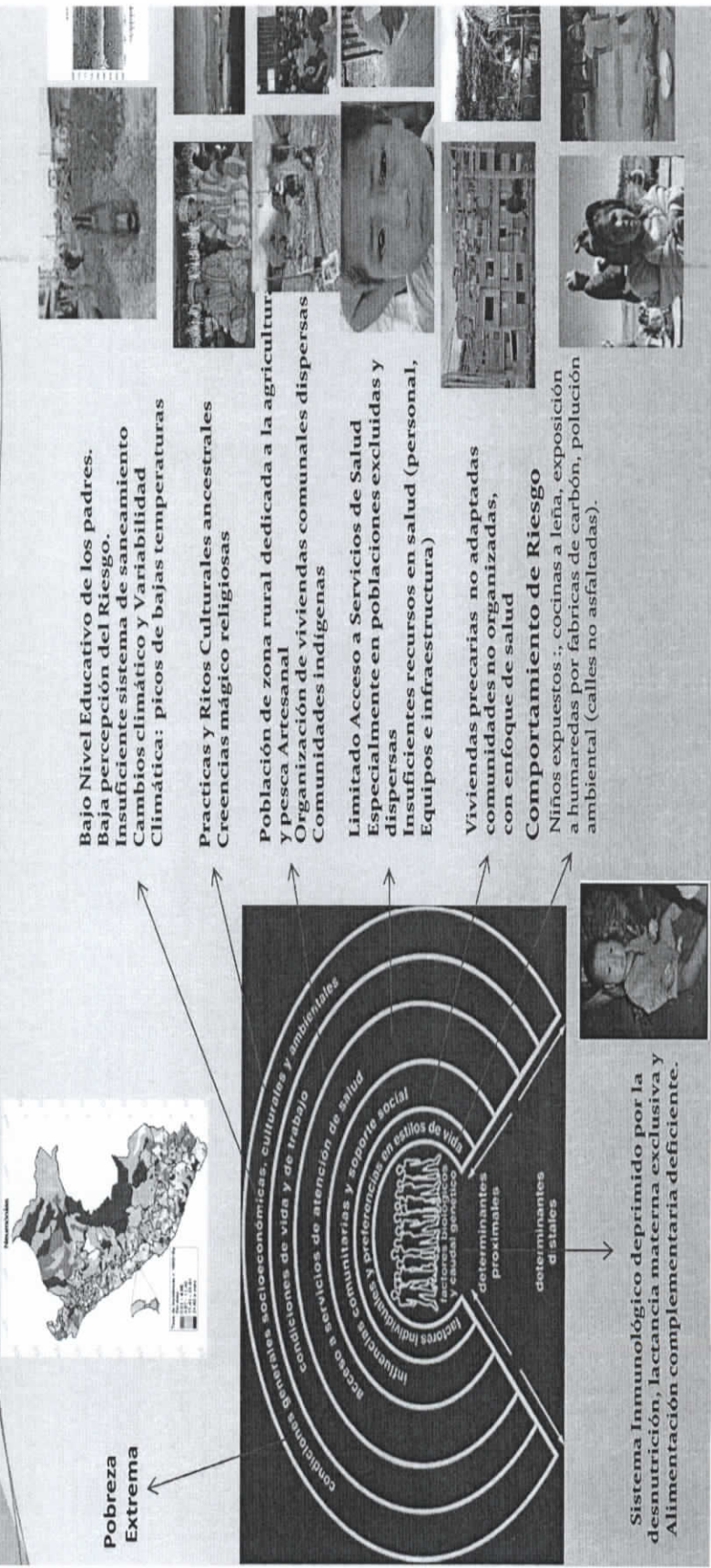




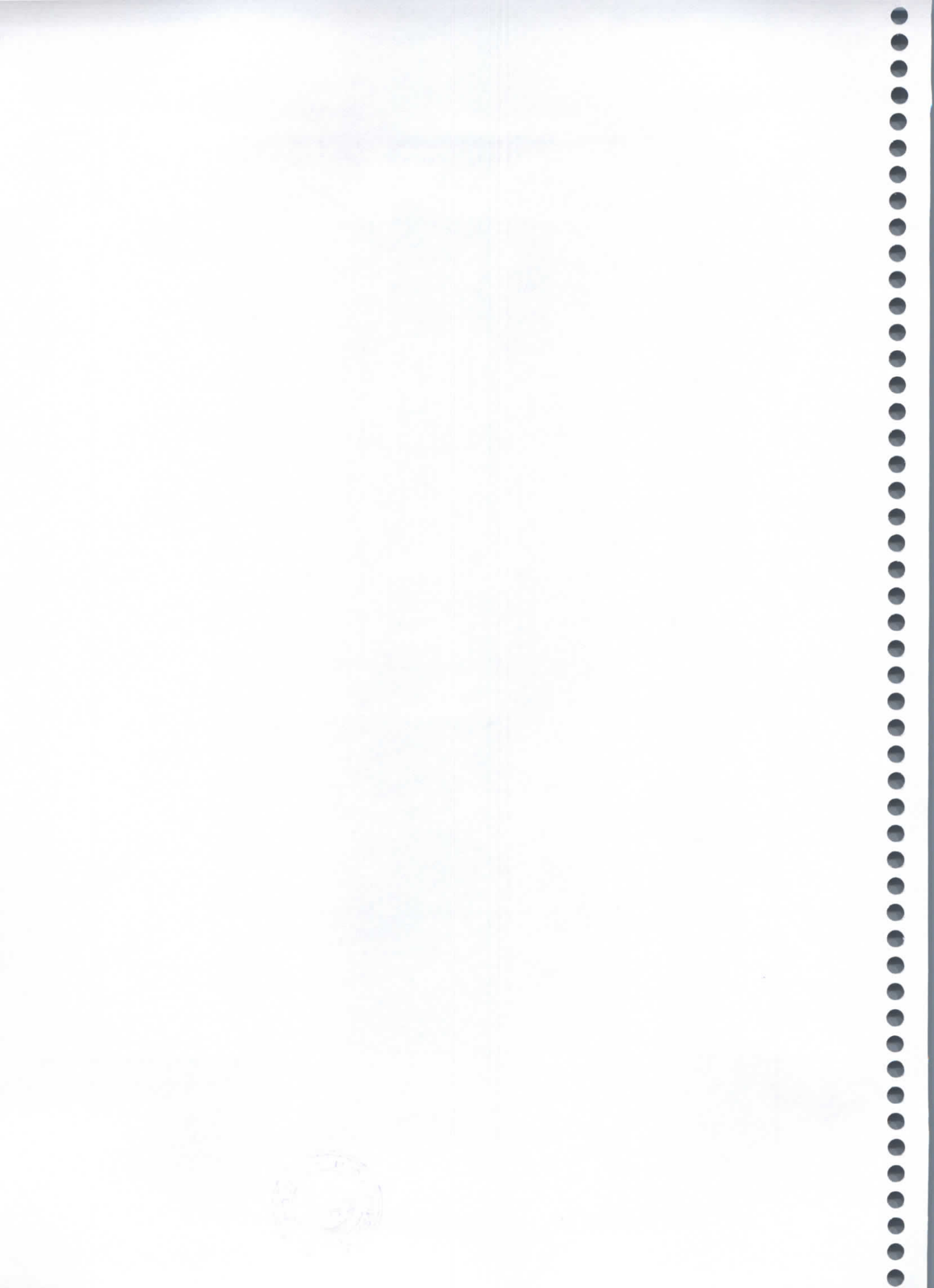
ANEXO 01

DETERMINANTES DE SALUD Y SU RELACIÓN CON LA OCURRENCIA DE IRAS Y NEUMONÍAS DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO

MODELO MULTINIVEL DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y SU RELACION RIESGO DE IRAS-NEUMONIA DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO



FUENTE: OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL





ANEXO 02

PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA TEMPORADA DE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS - 2016

1. ANTECEDENTES

La helada es un fenómeno atmosférico que se presenta cuando la temperatura del aire, existente en las cercanías del suelo, desciende por debajo de cero grados. En la región Ayacucho se presencia este fenómeno entre los meses de mayo a setiembre, siendo junio y julio los más críticos, donde se evidencian daños en la salud, principalmente en la población más vulnerable, así como pérdidas en la agricultura y ganadería.

2.- JUSTIFICACIÓN

Cada año, la temporada de heladas y friaje, trae como consecuencias el registro de infecciones respiratorias agudas, además de daños en el sector agropecuario en las 11 provincias de la región, por lo que es necesario realizar acciones comunicacionales de prevención, a fin de sensibilizar y concientizar a la población respecto a este tema.

3.- OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Informar, sensibilizar y concientizar a la población de las 11 provincias de la región sobre las medidas de prevención y autoprotección en la preparación y respuesta ante la temporada de heladas y friaje que se presente durante el año 2105.

OBJETIVO ESPECÍFICO

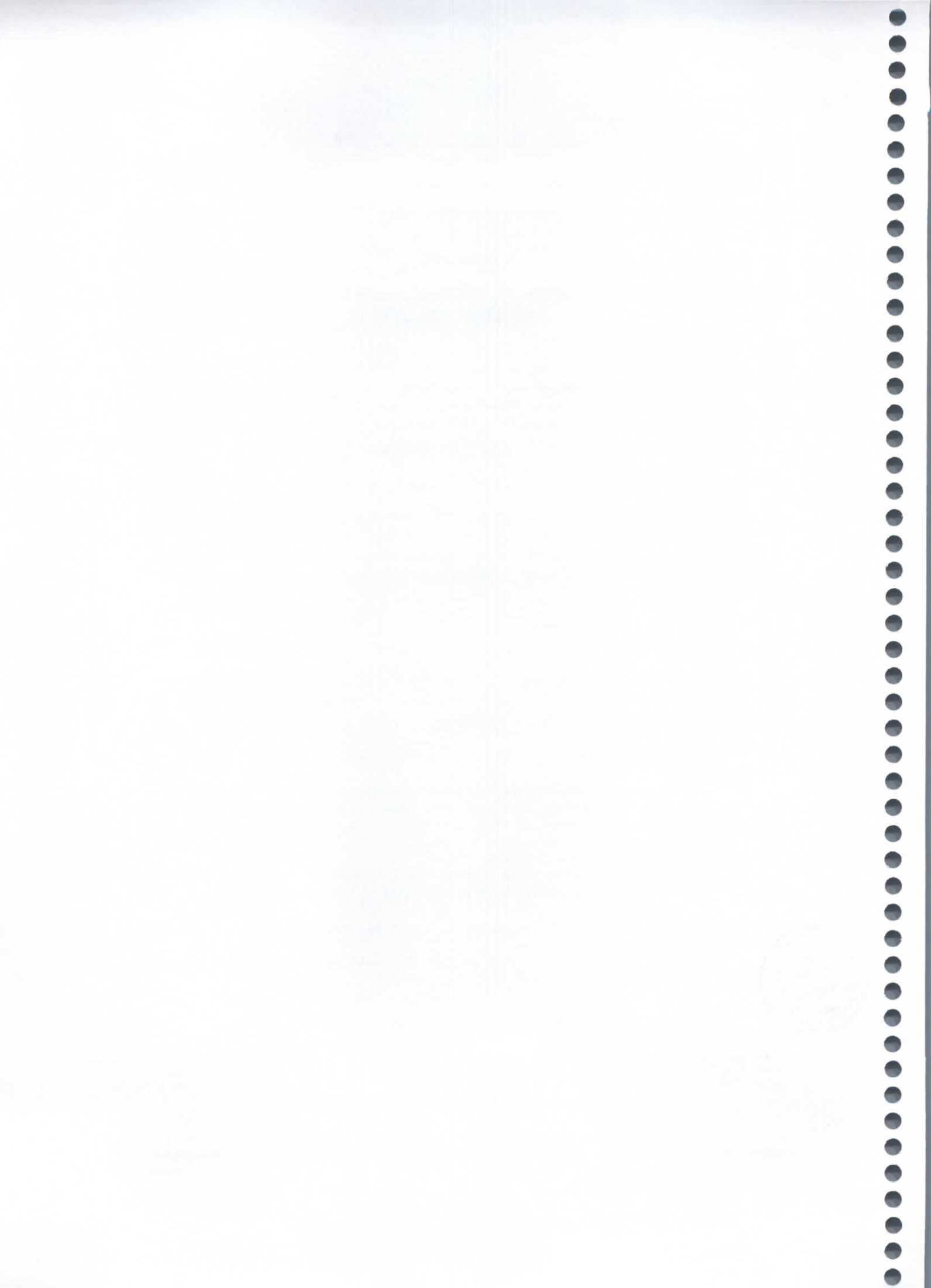
- Informar y sensibilizar sobre el cuidado de la persona, principalmente del sector más vulnerable, como son los niños y ancianos, frente a la temporada de heladas y friaje, a fin de evitar el incremento de infecciones respiratorias agudas.
- Informar sobre las medidas de protección a la salud a través del consumo de alimentos y acciones preventivas.
- Informar y sensibilizar a los agricultores y ganaderos, sobre las medidas de prevención y protección que evite la afectación de sus cultivos y mortandad de sus animales.
- Informar a la población sobre las causas y consecuencias que trae consigo la temporada de heladas y friaje.
- Informar sobre los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

4.- PÚBLICO OBJETIVO

PÚBLICO OBJETIVO PRIMARIO

- Padres y madres de familia de las 11 provincias de la región Ayacucho.
- Adultos mayores
- Población dedicada a la agricultura







- Población dedicada a la ganadería.

PÚBLICO OBJETIVO SECUNDARIO

- Trabajadores de las instituciones públicas y privadas.
- Directores y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas.
- Brigadistas en defensa civil.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Autoridades de las provincias y distritos de la región.
- Medios de Comunicación Social (radios y canales de televisión existentes en la región)
- Periodistas y comunicadores sociales.
- Relacionistas públicos que laboran en los diversos sectores del Gobierno Regional de Ayacucho.

5.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención abarca las 11 provincias de la región.

6.- PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan de comunicaciones tiene un periodo de ejecución de 03 meses, es decir durante junio, julio y agosto, tiempo en el cual se presentan mayor incidencia de heladas y friaje en las provincias de la sierra del centro y sur de la región. Durante este período, se incidirá, a través de productos comunicacionales, en las acciones de prevención y autoprotección a fin de evitar daños en la salud, así como evitar la pérdida y cultivos y ganados,

De igual manera, incidir en la difusión de los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

7.- ACTIVIDADES PROPUESTAS

COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Elaboración de 04 spots sobre las medidas de prevención y protección ante la temporada de heladas y friaje.
 - spot radial (quechua y castellano)
 - spot televisivo (quechua y castellano)
 - ✓ Elaboración de material comunicacional como afiches y unipersonales, que contengan mensajes claves en la prevención y autoprotección ante la temporada de heladas y friaje.
 - ✓ Elaboración de banners y gigantografías, los mismos que serán instalados en puntos estratégicos de la ciudad.
- Difusión de spots en los principales medios de comunicación de la región, en coordinación con las autoridades de defensa civil de cada provincia, quienes a su vez distribuirán a las municipalidades distritales y comunales.
- Entrega de material impreso a través de ferias comunicacionales, en cada provincia de la región.







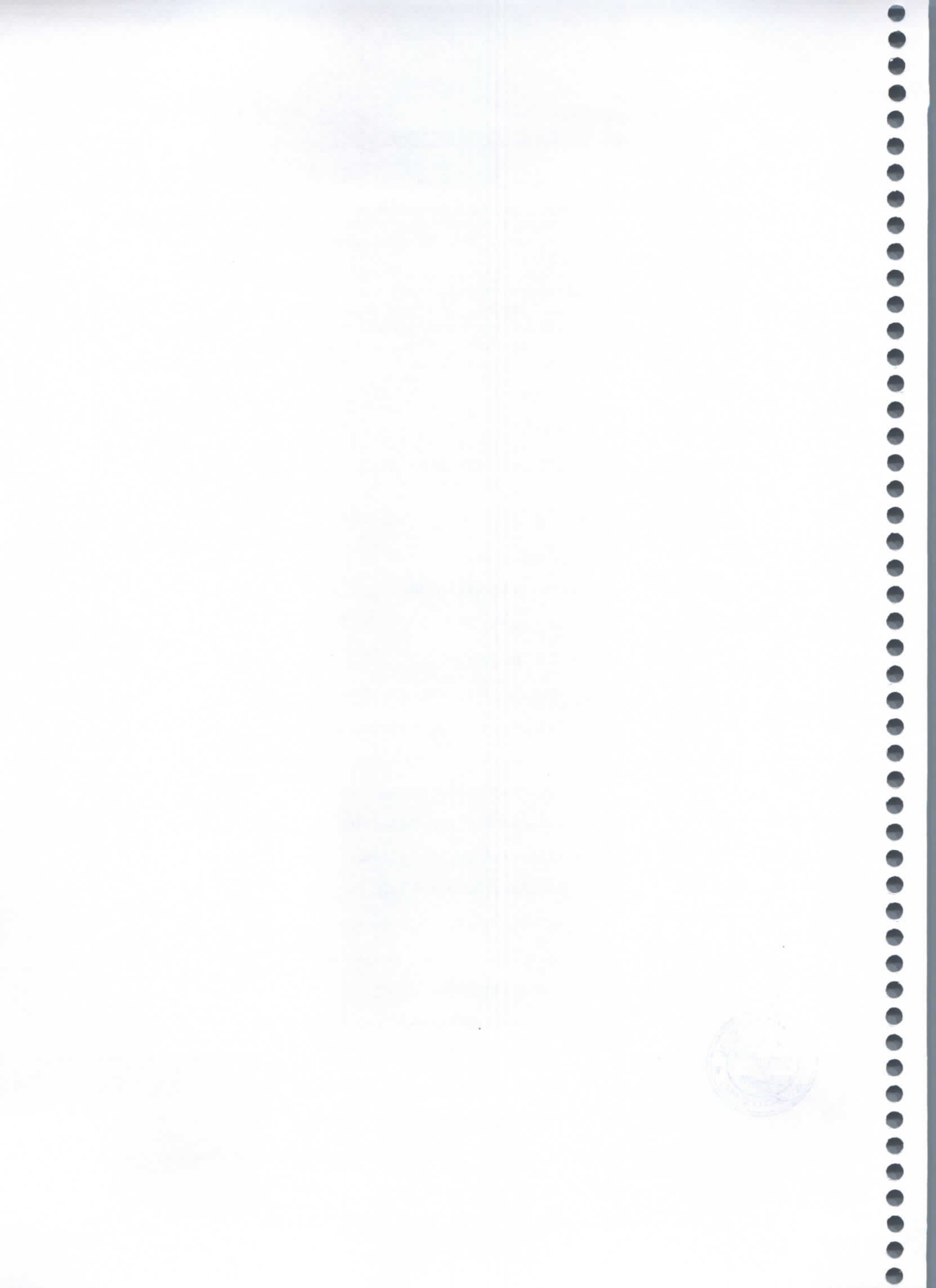
- ✓ Entrega de material comunicacional en las instituciones públicas y privadas de la región.
- ✓ Redacción de notas de prensa sobre la campaña, lo cual incluye la coordinación para su difusión o publicación respectiva.
- ✓ Elaborar notas de prensa con mensajes de alerta generados por los diversos entes científicos sobre el comportamiento climático.
- ✓ Coordinar entrevistas radial, televisiva y enlace telefónico para dar a conocer las actividades desarrolladas para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje.
- ✓ Difundir notas informativas en los diferentes programas de radio y televisión.
- ✓ Dar a conocer los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

8.- MENSAJE

DEFINICIÓN DE MENSAJES CLAVE POR CADA SECTOR ANTE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS - 2016:

SECTOR	MENSAJES
MIMP	<p>¡Abrígate Perú!</p> <p>Protegiendo a tu familia</p>
MINEDU	<p>“Abrígate Perú”</p> <p>ANTE HELADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrígate y evita cambios bruscos de temperatura. • Consume alimentos energéticos y nutritivos. • Participa de actividades físicas y lúdicas en el aula. • Abriguemos nuestra escuela. • Cubre las rendijas de las paredes y ventanas para conservar la temperatura interna. <p>MENSAJES ANTE FRIAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante el frío abriga a tu niña y niño. • Aliméntalos con frutas y productos de la zona para conservar su energía. • Abrígate y evita cambios bruscos de temperatura. • Abriguemos nuestra escuela. • Cambia de polo a tus niños las veces que sea necesario para evitar que se enfermen.







	<ul style="list-style-type: none"> • Participa actividad física y lúdica en el aula y casa para contrarrestar el frío.
MINAGRI	<p>"Tus cultivos y animales tienen un gran valor. Protégelos, Prepárate para las heladas y friaje".</p> <p>Cultivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protege tus cultivos. Abónalos con sulfato de potasio para fortalecerlos. • Siembra cultivos andinos, tarwi, mashua y oca que toleran las heladas. • Siembra en laderas de cerro o quebradas abrigadas y no en el fondo del valle. • Al finalizar la temporada de lluvias, debes vacunar a tus animales contra los parásitos. <p>Animales</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de abril, debes almacenar forraje-heno para dar de comer a tu animales durante las heladas • Promover el hábito de esperar las heladas con un ganado saludable y reservar su comida para la época de heladas y nevadas. • Debes alimentar a tus animales. Dale vitaminas y heno. • Alimenta a tus animales con residuos de cosecha. • Usa los cobertizos para protegerlos del frío.
MINSA	<ul style="list-style-type: none"> • Con amor y cuidado, vencemos la neumonía. • Vacunación: clave para la prevención (niños y adultos mayores). <p>MINSA • Sensibilización frente al riesgo de neumonía. (Prevención y control).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, alimentación complementaria desde los seis meses • Vacunación oportuna y control de la niña/o en el CRED.

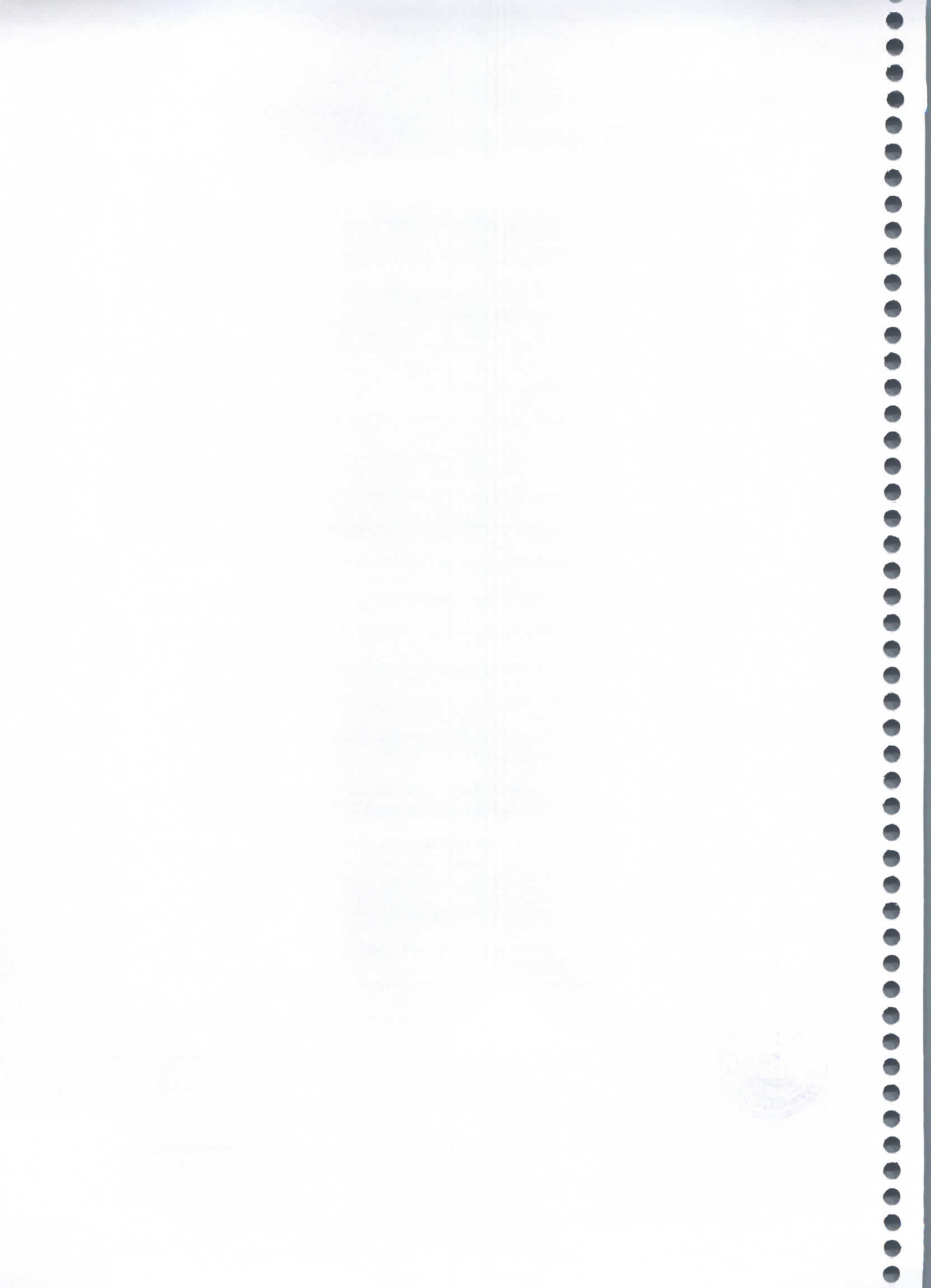






	<ul style="list-style-type: none">•Lavado de manos con agua y jabón.
MVCS	<ul style="list-style-type: none">-El MVCS construye viviendas e infraestructura que mejoran vidas.-El MVCS y otros sectores trabajan conjuntamente en favor de poblaciones vulnerables.-El MVCS trabaja con la población en prevención, preparación y respuesta ante desastres naturales desde el Programa Nacional Tambos y Programa Nacional de Vivienda Rural. <p>PROGRAMA NACIONAL TAMBOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Mensajes dirigidos a la población rural-Ante Heladas y friaje: el Tambo está contigo-Tambos son prevención, preparación y respuesta.-Los Tambos cuentan con Kits de emergencia.-SENAMHI alerta oportunamente a través de Tambos.- Mensajes dirigidos a entidades públicas y privadas-Desde los Tambos trabajar es más fácil:-Los Tambos están a disposición de los sectores.-Gestores hablan el idioma de la zona y tienen capacidad de convocar población.-Se cuenta con Internet y una plataforma de video conferencias que conecta hasta 75 Tambos en simultáneo. <p>PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL</p> <ul style="list-style-type: none">-Tapa los huecos de puertas, ventanas, techo y piso.- A tu casa el frío no pasa.-Mejorada tu casa, el frío no pasa.
MINEM	<p>Energía limpia y barata al alcance de todos</p> <ul style="list-style-type: none">• Con el vale del FISE ahorrarás para lo que más necesitas.•Continuamos llevando energía eléctrica a todos los peruanos.•Más que luz llevamos progreso.

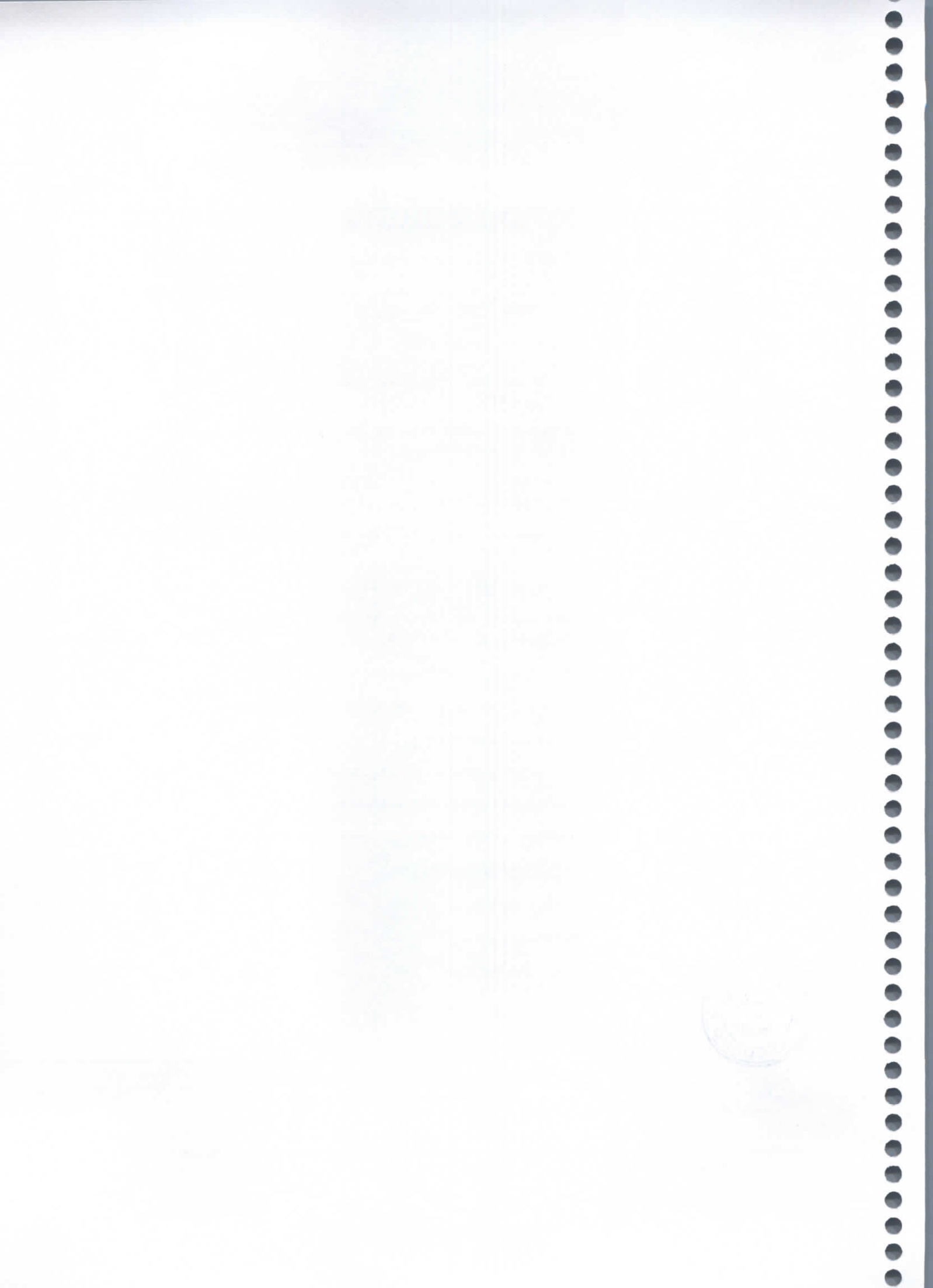






<p>MTC</p>	<p>¡VIAS SEGURAS, CAMINOS ABIERTOS AL TRANSPORTE!</p> <p>El MTC trabaja intensamente para recuperar vías afectadas y restablecer el tránsito de manera rápida en puntos críticos donde se vienen presentando situaciones de emergencias a lo largo de la Red Vial Nacional.</p> <p>Si deseas saber el estado de la vía que vas a usar para tu viaje, puedes comunicarte a los siguientes números: Provias Nacional: 965 402 324 (accidentes) 965 403 320 (emergencias)</p> <p>Sutran: 0800-12345 (línea gratuita desde teléfonos fijos 01-2004566 (desde celulares)</p> <p>COE-MTC: Central 01-6157800 anexos 5101 – 5103 Directo: 01-6157499</p> <p>Celulares: 982 801 645 / 982 801 650/ 975 463 259 RPM: *756743</p> <p>Whatsapp: 938 217 523/ 975 463 259</p> <p>Satelitales: 00 870 776 127 508 / 00 870 776 127 509</p>
<p>INDECI</p>	<p>“PREPÁRATE ANTE HELADAS”</p> <p>Vacuna a tus niños y abuelitos.</p> <p>Repara tu vivienda y los cobertizos para tus animales.</p> <p>Usa frazadas al dormir.</p> <p>Evita cambios bruscos de temperatura.</p> <p>Infórmate en las Oficinas de Defensa Civil de TU Municipalidad y en los establecimientos de Salud.</p> <p>“PREPÁRATE ANTE FRIAJE”</p> <p>Vacuna a tus niños y abuelitos.</p> <p>Repara tu vivienda.</p> <p>Usa mantas al dormir.</p> <p>Evita cambios bruscos de temperatura.</p> <p>Infórmate en las Oficinas de Defensa Civil de TU Municipalidad y en los establecimientos de Salud.</p>
<p>MINAM - SENAMHI</p>	<p>¡Abrígate Perú!</p>







	<p>Estar alertas antes y durante las heladas y el friaje.</p> <p>"Infórmate sobre los pronósticos del tiempo"</p> <p>"Ante el Frío, el SENAMHI te informa oportunamente"</p> <p>Información sobre cómo interpretar los pronósticos del tiempo y Qué hacer frente a ello.</p>
ONAGI	<p>¡Si estás empadronado recoge tu Kit de Abrigo!</p> <p>La Oficina Nacional de Gobierno Interior trabaja intensamente en empadronar a los beneficiarios en función de datos proporcionados por el INEI y el PNT corroborados por las Autoridades Políticas.</p>

8.- DIFUSIÓN

Los materiales comunicacionales, serán difundidos a través de los principales medios de comunicaciones radiales y televisivas, en espacios noticiosos, así como en el sistema interno "reel", con el que cuente cada institución pública y privada, donde además se hará incidencia de los números de emergencia con el que cuenta el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

9.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

El personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), liderado por el módulo de prensa, se encargará de supervisar las actividades programadas descritas en el presente plan de comunicaciones.

De igual manera, se identificará los niveles de relación entre comunicadores y otros actores en relación a la coordinación de las acciones del plan.

Asegurar que el sistema de documentación del plan se encuentre debidamente implementado de manera que los procesos y productos que se generen sirvan de evidencia al equipo de gestión.

10. - MATERIALES COMUNICACIONALES:

- 01 SPOT RADIAL EN QUECHUA
- 01 SPOT RADIAL EN CASTELLANO
- 01 SPOT TELEVISIVO EN QUECHUA
- 01 SPOT TELEVISIVO EN CASTELLANO
- 2500 AFICHES (50*70)







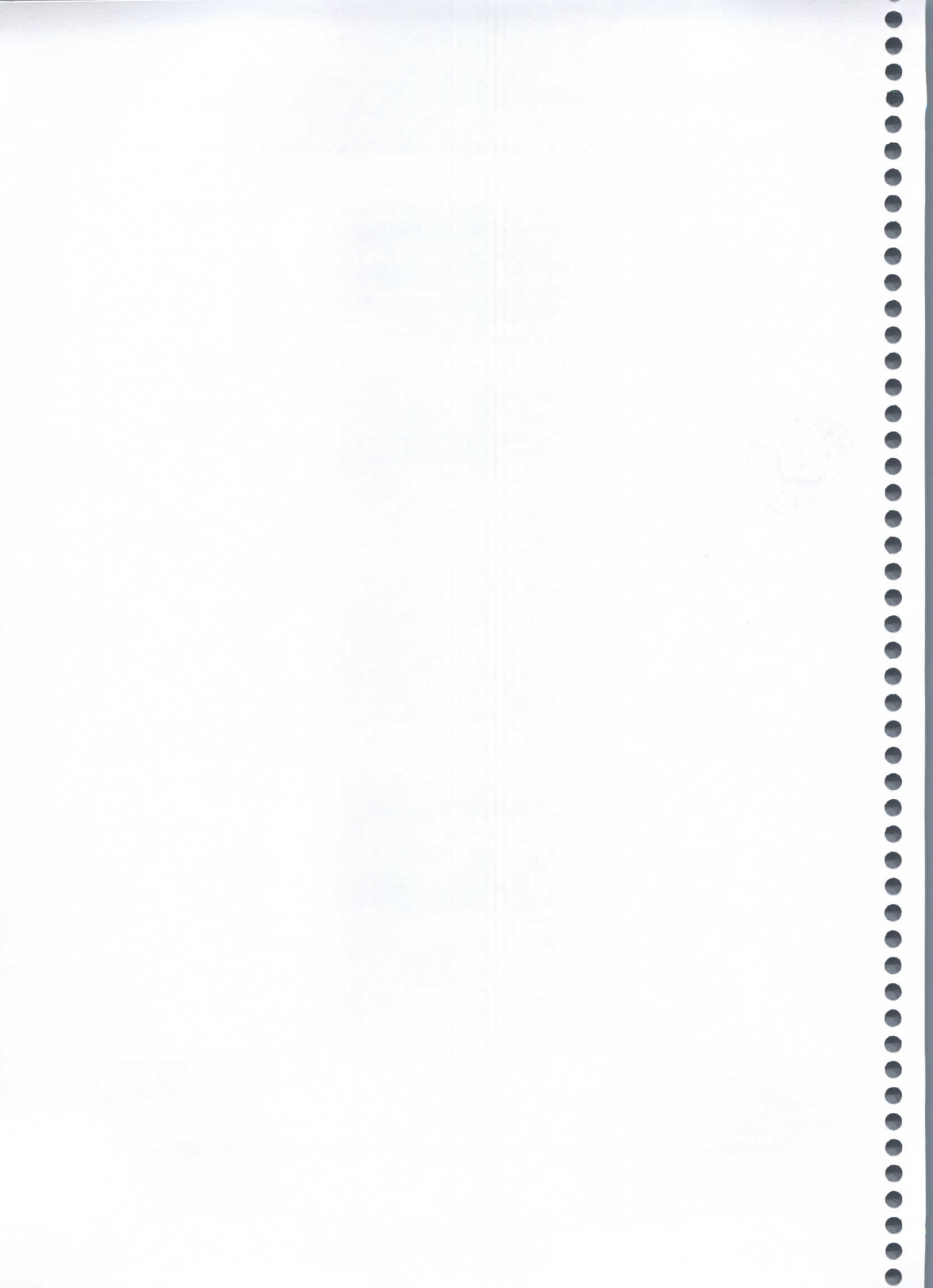
ANEXO 03

MATERIAL DISPONIBLE EN REGIÓN PARA CONTRARESTAR LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE HELADAS Y FRIAJE 2016

BIEN DESCRITO PARA AYUDA HUMANITARIA	
DESCRPCIÓN	TOTAL
FRAZADA DE ALGODÓN EN ALMACÉN	2273
FRAZADA DE ALGODÓN EN PROCESO DE COMPRA	6000
TOTAL	8273

FUENTE: Unidad de logística de la SGDC







ANEXO 4

Distribución de ayuda Humanitaria

POBLACIÓN BENEFICIARIA													AYUDA HUMANITARIA	
N°	PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD				TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CASOS DE NEUMONÍAS	TIENE NEUMONÍAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	POBLACIÓN EXPUESTA		FRAZADA
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO								DE 65 AÑOS	60 AÑOS A MÁS	
1	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO	-5 a -2	10 a 15	0	0	2	82	ALTO	215	743	
2	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CCOLLCCA	-5 a -2	2 a 5	0	0	2	71.2	MEDIO	117	122	
3	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	CHONTACA	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	70	MEDIO	227	233	
4	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCACAMARCA	-8 a -2	4a 6	0	1	0	80	ALTO	56	87	
5	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCEROCRO	-8 a -6	2a5	0	0	0	70	MEDIO	52	93	
6	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	MAYABAMBA	-5 a -2	2a6	0	0	0	70	MEDIO	70	84	
7	AYACUCHO	HUAMANGA	PARAS	CCARHUACOCOCO	-11 a -8	10a15	0	1	18	86	ALTO	74	84	
8	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	IGLESIA HUASI	-11 a -8	09a14	1	1	12	80	ALTO	56	73	
9	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	CRUZ PAMPA	-11 a -8	10 a 15	0	1	8	85	ALTO	82	75	
10	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CATALINAY OCC	-11 a -8	10a15	0	1	5	80	ALTO	97	108	
11	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	MLLPO	-11 a -8	10a15	0	2	8	80	ALTO	90	122	
12	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PUNKUPATA	-11 a -8	10a15	0	1	5	80	ALTO	92	132	
13	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PUTACCA	-11 a -8	8a12	0	1	7	80	ALTO	201	277	
14	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ROSAPATA	-11 a -8	10a15	0	0	0	70	MEDIO	91	176	
15	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	HUAYCHAO	-2 a 0	2a5	0	0	0	70	MEDIO	194	241	
16	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	URPAY	-2 a 0	1a3	0	0	0	80	ALTO	92	165	
17	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	MANZANAYOCC	-8 a -6	5a10	0	0	0	90	ALTO	70	122	
18	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	COCAS	-11 a -8	8a10	0	1	2	87	ALTO	55	120	
19	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	QUIÑASI	-11 a -8	10a15	0	2	24	85	ALTO	38	89	
20	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUACC LUCAPA	-14 a -11	15a20	0	3	49	86	ALTO	72	107	
21	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUACAMPAMPA	-14 a -11	12a18	0	2	34	85	ALTO	31	87	
22	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	CCOÑANI	-11 a -8	8a12	0	2	26	82	ALTO	191	233	
23	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	NAUPALLACCTA	-11 a -8	7a12	0	1	6	80	ALTO	24	89	
24	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	OCOLLO	-11 a -8	12a18	0	3	12	84	ALTO	189	256	
25	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PACCHA	-8 a -2	6a10	0	1	8	80	ALTO	167	275	
26	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN JUAN DE CCULLULHU	-11 a -8	6a10	0	1	8	85	ALTO	65	143	
27	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	TONSULLA OCCO	-14 a -11	12a18	0	4	14	80	ALTO	37	89	
28	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	SAN MARTIN DE PALLCCA	-11 a -8	5a10	0	1	25	76	ALTO	22	87	
29	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	TACALLA	-11 a -8	1a3	0	0	2	70	MEDIO	19	98	
30	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	SAN ISIDRO DE TOTORA	-8 a -6	1a3	0	1	19	59	ALTO	72	122	
31	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	CHILQUES	-2 a 0	1a3	0	0	2	70	MEDIO	36	98	
32	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORONEL CASTAÑ	HUANACMARCA ALTA	-11 a -8	5a10	0	0	0	90	ALTO	25	67	
33	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	NEGRO MAYO	-14 a -11	10a15	0	3	18	58	MEDIO	50	102	
34	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	PALLCCARANA	-11 a -8	5a10	0	0	2	70	MEDIO	7	36	
35	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	PAMPARCA	-11 a -8	8a10	0	0	2	69	MEDIO	50	122	
36	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUJO	PAMPARQUE	-11 a -8	5a10	0	8	65	77	ALTO	77	165	
37	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN PEDRO	-8 a -6	5a10	0	0	0	80	ALTO	177	233	
38	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	URAYUMA	-14 a -11	12a18	0	2	12	60	ALTO	25	76	
39	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	CCASACAHUA	-14 a -11	7a12	0	1	22	80	ALTO	30	92	
40	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	CHACUPAMPAMPA	-8 a -2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	95	122	
41	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	ACOS	-8 a -6	7a12	0	0	0	79	ALTO	41	130	
42	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	BELLAVISTA	-8 a -6	6a10	0	2	12	80	ALTO	25	76	
43	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	CARIHUANILLA	-8 a -6	5a10	0	1	3	76	MEDIO	39	76	
44	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CHUMPI	MUCHAPAMPAMPA	-8 a -2	1a3	0	0	0	78	MEDIO	19	67	
45	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORA CORA	SAN MARCOS	-8 a -6	5a10	0	4	12	76	ALTO	195	233	
47	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SI	LAMPA	LACAYA	-5 a -2	5a10	0	0	0	76	MEDIO	40	103	
48	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PULLO	PUEBLO NUEVO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	85	MEDIO	46	99	
49	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PULLO	SALLA SALLA	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	70	MEDIO	38	105	
50	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PULLO	TARCO	-8 a -6	5a10	0	0	0	80	MEDIO	45	97	
51	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PUYUSCCA	YURACCHUASI	-5 a -2	2 a 5	0	2	35	80	ALTO	37	97	
52	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	CAL PAMAYO	-8 a -2	4a 6	0	1	6	70	MEDIO	47	122	
53	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	CCOCHANI	-5 a -2	4a 6	0	0	0	69	MEDIO	62	135	
54	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	CONDORPAMPAMPA	-8 a -6	5a10	0	1	8	78	ALTO	8	56	
55	AYACUCHO	PARINACOCNAS	UPAHUACHO	SANSAYCCA	-8 a -2	4a 6	0	0	0	80	ALTO	28	95	







Sistema Regional de Defensa Civil



POBLACIÓN BENEFICIARIA														AYUDA HUMANITARIA
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD				PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN							POBLACIÓN EXPUESTA		FRAZADA	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CASOS DE NEUMONÍAS	TIR. DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 64 AÑOS	60 AÑOS A MÁS		
56	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA	DOYOLO	CCALACCAPCHA	-8 a -6	5 a 10	0	1	7	83	ALTO	80	155	100
57	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA	PAUSA	HUANCARA	-5 a -2	2 a 5	0	0	0	83	MEDIO	9	65	
58	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA	PAUSA	MIRMACA	-8 a -6	1 a 3	0	0	0	80	MEDIO	18	87	
59	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	MANCHIRI	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	45	120	80
60	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	PORTA CRUZ	-11 a -8	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	50	134	150
61	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SAN MARTIN DE TIOPAM	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	22	78	80
62	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	TAULLI	-8 a -6	5 a 10	0	1	6	81	ALTO	46	98	80
63	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	PALLCCA	-8 a -2	2 a 5	0	1	8	80	ALTO	27	87	100
64	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SANTA RISA DE COCHAS	-8 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	22	91	110
65	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LU	SAN ANTONIO DE JULO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	18	76	50
66	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUC	HUJUNHUAYCCO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	72	MEDIO	100	211	
67	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	HUAMBRO	-5 a -2	5 a 10	0	1	7	80	ALTO	48	132	
68	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PUTICA	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	63	121	
69	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	CARAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	60	133	
70	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PATAHUASI	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	84	ALTO	12	56	
71	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	TOMANGA	-8 a -2	4 a 6	0	2	8	80	ALTO	91	122	
72	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	CHUIRE	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	86	ALTO	10	65	
73	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	CIRCAMARCA	-8 a -6	5 a 10	0	2	7	76	ALTO	41	106	
74	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	BACCAYA	-8 a -6	4 a 6	0	1	8	80	ALTO	24	87	
75	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUI	TINCA	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	25	78	
76	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	UMASI	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	39	104	
77	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VILCASHUAMAN	COLPAPAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	0	1	81	ALTO	28	95	
78	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	CHIRIBAMBA	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	12	64	
79	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PALLCCACANCHA	-11 a -8	5 a 10	0	2	12	79	ALTO	68	122	
80	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CHICHUCANCHA	-11 a -8	5 a 10	0	1	7	80	ALTO	55	112	
81	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PATAHUASI	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	79	ALTO	34	104	
82	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	PACCHAHUALH	OCCHO	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	76	MEDIO	22	87	
83	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	HUACO	-11 a -8	5 a 10	0	2	8	80	ALTO	18	67	
84	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	PAMPAMINAS	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	12	56	
85	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	VIRGEN DE LAS NIEVES	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	23	46	
86	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	HUERTAHUASI	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	65	122	
87	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	SOCOBAMBA	-8 a -6	5 a 10	0	1	5	82	ALTO	24	76	90
88	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	YURACRUZ	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	72	MEDIO	37	89	
89	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHAKICCOCHA	-8 a -6	4 a 6	0	1	6	80	ALTO	28	78	90
90	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR D	VISTA ALEGRE	-5 a -2	2 a 5	0	0	0	82	ALTO	18	65	
91	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	PALOMA ALEGRE	-8 a -6	5 a 10	0	1	6	80	ALTO	29	91	120
92	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	HUAYLLAY	-5 a -2	5 a 10	0	2	5	80	ALTO	69	165	
93	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	SAN ANTONIO DE CCULL	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	82	ALTO	60	176	
94	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	CARHUABAN	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	82	ALTO	133	254	150
96	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	HUAYNACANCHA	-8 a -6	5 a 10	0	2	7	81	ALTO	77	133	100
97	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	PAMPALCA	-8 a -6	5 a 10	0	2	8	82	ALTO	42	147	
98	AYACUCHO	HUANTA	SAN JOSE DE SECC	VIZCATAN	-5 a -2	4 a 6	0	1	6	83	ALTO	30	87	100
99	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	HUARCATAN	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	19	76	
100	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	PAMPA CCOBIS	-8 a -6	4 a 6	0	0	0	82	ALTO	15	76	
101	AYACUCHO	HUANTA	VIRACOCHAN	AYAHUANCO	-8 a -6	5 a 10	0	2	8	80	ALTO	74	122	
102	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PALLCCA	-8 a -6	4 a 6	0	0	0	83	ALTO	79	155	
103	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHAPI BELEN	-11 a -8	5 a 10	0	2	8	81	ALTO	39	177	
104	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PALLCCA	-11 a -8	4 a 6	0	2	12	75	MEDIO	79	187	
105	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	PUTUCUNAY	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	13	65	
106	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	QARIN	-11 a -8	5 a 10	0	0	0	72	MEDIO	38	122	
107	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	CHACA	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	62	165	
108	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	ESCCANA	-8 a -6	4 a 6	0	0	0	78	MEDIO	78	132	
109	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CHIQUINTIRCA	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	60	166	150
110	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PACOMABMA	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	94	188	150
111	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	OSNO	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	76	165	150
112	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	USMAY - CHACO	-8 a -6	5 a 10	0	0	0	81	ALTO	31	107	
113	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	VICUS	-8 a -6	4 a 6	0	0	0	76	MEDIO	53	97	
114	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CORAZON PATA	-5 a -2	5 a 10	0	0	0	80	ALTO	63	102	150
115	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	TUTUMBARO	-5 a -2	5 a 10	1	2	18	81	ALTO	72	137	
116	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	AMARGURA	-5 a -2	5 a 10	0	1	7	77	ALTO	98	176	150
117	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	BUENA GANA	-5 a -2	5 a 10	0	2	12	78	ALTO	190	254	200
118	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	SAN JOSE DE VILLA VISTA	-8 a -6	5 a 10	0	2	15	79	ALTO	134	266	200
119	AYACUCHO	LA MAR	SANTAROSA	MARINTARI	-5 a -2	5 a 10	0	0	12	80	ALTO	203	266	
120	AYACUCHO	LA MAR	SIVIA	TRIBOLINE	-5 a -2	4 a 6	0	0	0	80	ALTO	213	276	





ANEXO 5

CANTIDAD Y COSTO DE PRODUCTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y ALIMENTO PARA LA ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA, PERIODO 2016

Productos	Unidad de Medida	Presentación	Dosis	Cantidad**	Costo Unitario	Total
Vitamina AD3E	Frasco	100 ml.	1 ml. x 30 kpv.	12,050	68.00	819,399.72
Antibiótico a base de Oxitetraciclina 200 mg.	Frasco	100 ml.	1 ml. x 10 kpv.	36,150	49.00	1,771,349.39
Reconstituyente	Frasco	100 ml.	1 ml. x 10 kpv.	36,150	29.00	1,048,349.64
Agujas metálica de 18 x 1 1/2"	Caja	Caja x 12 unid.	Caja x 200 animales	1,704	19.00	32,376.48
Agujas metálica de 18 x 1"	Caja	Caja x 12 unid.	Caja x 200 animales	1,704	19.00	32,376.48
Alcohol yodado	Litro	Frasco	frasco x 200 animales	1,704	17.00	28,968.43
Algodón hidrófilo	Kgs.	Paquete (500 gr)	paquete x 100 animales	3,408	27.00	92,017.35
Jeringa Reusable x 10 ml.	Unidad	Unidad	Unid. x 100 animales	3,408	48.00	163,586.40
Jeringa Reusable x 20 ml.	Unidad	Unidad	Unid. x 100 animales	3,408	50.00	170,402.50
Pacas de Heno*	Paca	Unidad (25 Kg)		250,000	20.00	5,000,000.00
TOTAL						9,158,826.37

* Incluye costo de transporte al lugar donde se entregaran las Pacas de heno

** Las cantidades estan calculadas como siguen:

Productos veterinarios: Calculados en base al peso vivo del ganado afectado total, la dosis y la presentación del producto.

Insumos e instrumental de uso veterinario: calculado en base a la cantidad total de ganado afectado.

Forrajes y/o alimentos: calculado en base a la cantidad total de ganado afectado.



ANEXO 5

REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCION DE MEDICINA E INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA LA ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO, PERIODO 2016

PROVINCIAS	N° TOTAL DE ANIMALES AFECTADOS	PRODUCTOS VETERINARIOS				INSUMOS VETERINARIOS						FORRAJES Y/O ALIMENTOS
		ANTIBIOTICO (1 ml/10 Kg pv)	MULTIVITAMINICO (1 ml/30 Kg pv)	RECONSTITUYENTE (1ml/10 Kg pv)	ALCOHOL YODADO	ALGODÓN HIDROFILO	AGUJA METALICA DE 18 x 1"	AGUJA METALICA DE 18 x 1 1/2"	JERINGA REUSABLE DE 10 ML.	JERINGA REUSABLE DE 20 ML.	PACAS DE HENO DE 20 Kg.	
		(FRASCO x 100 ML)	(FRASCO x 100 ML)	(FRASCO x 100 ML)	(FRASCO x 1 L.)	(PAQUETE x 500 gr.)	(CAJA x 12 Unid.)	(CAJA x 12 Unid.)	(Unid.)	(Unid.)	(Unid.)	(Unid.)
VICTOR FAJARDO	51,754	5,591	1,864	5,591	259	518	259	259	518	518	518	30,741
SUCRE	42,842	3,820	1,273	3,820	214	428	214	214	428	428	428	36,818
HUANCA SANCOS	46,874	5,054	1,685	5,054	234	469	234	234	469	469	469	23,751
CANGALLO	17,470	1,934	645	1,934	87	175	87	87	175	175	175	15,014
LUCANAS	47,318	6,273	2,091	6,273	237	473	237	237	473	473	473	31,924
PAUCAR DEL SARA SARA	10,550	1,128	376	1,128	53	106	53	53	106	106	106	9,067
PARINACOCHAS	20,090	2,241	747	2,241	100	201	100	100	201	201	201	13,389
HUANTA	5,222	597	199	597	26	52	26	26	52	52	52	4,488
LA MAR	3,578	511	170	511	18	36	18	18	36	36	36	3,075
VILCAS HUAMAN	18,604	1,817	606	1,817	93	186	93	93	186	186	186	15,988
HUAMANGA	76,503	7,184	2,395	7,184	383	765	383	383	765	765	765	65,745
TOTALES	340,805	36,150	12,050	36,150	1,704	3,408	1,704	1,704	3,408	3,408	3,408	250,000



